



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE FEBRERO DE 2018

ACTA Nº 02/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las trece horas y diez minutos del día doce de febrero dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente : D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : D^a Teresa Porras Teruel.

D. Francisco Pomares Fortes que sustituye a D. Carlos Conde O´Donnell.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo,

D^a Elvira Maeso González

D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.



Sesión 2/2018

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 12 de febrero de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 3/2017 (20/3/2017).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Anual de mantenimiento y limpieza de los cauces en el término municipal de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Director sobre la gestión del mobiliario urbano.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al fomento de la creación de jardines verticales y techos verdes.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la actual situación de Limasa.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la preservación medioambiental del sotobosque de los Baños del Carmen para la futura creación de un parque en la zona.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los informes económicos que avalan la decisión de externalizar el futuro servicio de limpieza de la ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto 1 del orden del día: aprobación del acta de la sesión del 2017, la sesión número 3 del 2017.

Imagino que todos habréis visto las actas, las habéis recibido. Si no hay ninguna aclaración, damos el acta por aprobada.

Venga, pues aprobamos el acta.

Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Socialista a la consideración del Pleno, relativa al plan anual de mantenimiento y limpieza de los cauces en el término municipal de Málaga.

Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los miembros de la Comisión y también a aquellos ciudadanos que nos acompañan en este salón, los medios de comunicación que están aquí también y a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Como todos Uds. saben, el 13 de diciembre del 2017 ya la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo resolvió que las competencias en cuanto a la limpieza y mantenimiento de los cauces y arroyos en la ciudad de Málaga eran competencia exclusiva de este Ayuntamiento de Málaga. Esto de alguna manera viene ya a poner fin a una situación que durante muchos años hemos estado debatiendo en este Salón de Plenos respecto a quién es competente en esta materia e incluso de muchas mociones presentadas que han provocado que se tuviera que entrar en procesos judiciales en cuanto a todas estas competencias, bueno, pues al final el Tribunal Supremo ha dejado clara ya la situación y, por tanto, creo que esto lo que conlleva es a que en este momento pasemos página de esta situación y que nos pongamos como Ayuntamiento a tomar todas las medidas necesarias para conseguir que nuestros cauces y nuestros arroyos estén en las mejores condiciones durante todo el año.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista lo que venimos a plantear es, en primer lugar, que este Ayuntamiento asuma las competencias en esta materia, tal como dice el Tribunal Supremo y acatar, por tanto, la sentencia; como que también se ponga en marcha un plan anual de limpieza y mantenimiento de los cauces de la ciudad. Este es un plan que ya lo planteamos nosotros en el año 2009 y 2011, no se nos aceptó porque el Equipo de Gobierno del Partido Popular, en



aquel entonces con mayoría absoluta, decía que las competencias no eran nuestras y, por tanto, no aceptó esta propuesta. Hoy ya tenemos claro de quién son las competencias, por tanto, sí consideramos importante que esto se ponga en marcha lo antes posible.

Como también pedimos mayor información a los ciudadanos respecto a las actuaciones que desde el Ayuntamiento se lleven a cabo respecto a sus competencias, como es un calendario de toda la programación y que esté colgado en la página web.

También queremos que en cuanto al cauce del Guadalmedina, se lleve a cabo un plan de choque de actuación que permita mejorar la imagen que tiene este cauce y que lo vemos en muchos meses del año en unas condiciones que no debería de estar.

Y ya por último, sí consideramos importante seguir insistiendo en campañas de concienciación y sobre todo en el cumplimiento de la ordenanza, y que también aquí intervenga y se coordine con el Grupona, con la Policía Local, para ese cumplimiento de la ordenanza, que los ciudadanos no deben de tirar nada a los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...que no viertan nada a los cauces y arroyos de nuestra ciudad, que esto está prohibido. No se pueden tirar estos residuos y, por tanto, también facilitarles a los ciudadanos las mejores condiciones de poder contar con contenedores para poder verter estos residuos.

En definitiva, lo que venimos a plantear es: bueno, asumamos que es nuestra competencia, nos pongamos a trabajar y que de esta manera resolvemos un problema, que insisto, muchos vecinos nos vienen reclamando desde hace bastante tiempo.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, muchas gracias.

Nosotros apoyamos esta iniciativa del Grupo Socialista que se une a las cientos de mociones que se han traído a esta Comisión, tanto a Comisión como a Pleno, sobre la limpieza de los arroyos, de los cauces, en definitiva, de prevenir las



inundaciones en nuestra ciudad. Esperemos que se apruebe, que se cumpla y que no asistamos a uno de los interminables debates de: «¿Qué fue antes, la gallina o el huevo?» o: «¿Quién tiene la culpa, la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento de Málaga?». Hay que limpiar nuestros cauces, hay que limpiar nuestros arroyos y que cada Administración asuma sus competencias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes en esta Comisión.

El marco de esta Moción supongo que el Partido Socialista estará en el marco de lo que votaron en el Pleno de enero con una moción que trajo el Grupo Municipal Ciudadanos en recuperar el diálogo institucional. Si ese es el marco, nos parece fantástico.

Y lo que sí vamos a querer es que se voten los puntos por separado porque hay dos de ellos en los que no estamos de acuerdo, especialmente en los que hacen sobrecargar de trabajo a los funcionarios de esta casa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Por nuestra parte, también vamos a apoyar esta Moción. Creo que la sentencia del Tribunal Supremo lo ha dejado bastante claro, la competencia de la limpieza de los arroyos. Entonces, pues a este Ayuntamiento no le queda más remedio que acatar esta sentencia.

Por otro lado, tenemos los arroyos en las condiciones que los tenemos, que nada más hay que falta darse una vuelta por los arroyos de nuestra ciudad, e incluso el otro día sin ir más lejos estuvimos en Campanillas y la verdad es que es penosa la situación del arroyo de Campanillas.

Y bueno, voy a decir lo mismo que ya han dicho, esperemos que esto no se convierta en una batallita entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento a ver quién limpia los arroyos, porque realmente nos parece que la sentencia lo deja muy claro y que el Ayuntamiento tendría que ponerse manos a la obra y dejar los arroyos en las condiciones que nos merecemos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Porras".



Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno, aquí las sentencias cuando fallan a favor del Ayuntamiento no hacemos nada y cuando fallan en contra del Ayuntamiento estamos todos de acuerdo, ¿eh?"

Teníamos una sentencia hace dos años donde se decía todo lo contrario, de quién era el competente en un aspecto y quién era el competente en otro, como además, en la sentencia esta también deja muy claros los temas extraordinarios. Temas extraordinarios como es la limpieza de los azules, como es el dragado de los arroyos, como es el nuevo muro de ribera que también es un tema extraordinario, como es la decantación de los arroyos... O sea, que aquí también lo pone muy claro: los temas extraordinarios son competencia de la Junta de Andalucía. Y así lo haremos, ¿eh? Así lo haremos.

No compartimos la sentencia, pero sí la acataremos, ¿eh? Pero no con todo, sino como bien dice la sentencia: limpieza de arroyos será competencia municipal, pero los temas extraordinarios es de la Junta de Andalucía.

Por eso estoy de acuerdo con el Sr. Cassá en el sentido de decir: aquí tiene que primar lo que es la convivencia entre dos Administraciones y el diálogo entre dos Administraciones, lo que siempre hemos dicho, lo que siempre hemos hecho. Y siempre hemos dicho que cuando había una delegada si había relación con el Ayuntamiento, en este caso la Delegada de Medioambiente cuando estuvo... No me acuerdo ahora mismo cómo se llama la chica esta, pero bueno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Remedios Martel, efectivamente.

...sí hubo un diálogo y hubo un esfuerzo por parte de las dos Administraciones donde compartimos cuencas cada Administración y no hubo ningún problema, y el problema que tenemos ahora, que llevamos años con este tema desde que se fue Remedios Martel es la contraria, ¿eh?"

Están hablando del Guadalmedina, que hay árboles. Sí, mire Ud., de toda la vida, pero es que no se ha quitado nunca nada, es que nunca se ha desbrozado, es que por parte de la Junta nunca ha hecho nada, cuando tenía una sentencia también a favor de que el desbroce era suyo.

A partir de ahí, nosotros acataremos, pero no compartimos. Y por supuesto, como bien dice la sentencia, los temas extraordinarios se los exigiremos también a la Junta de Andalucía, como es el tema del convenio, que también se ha pedido por parte de este Ayuntamiento, por total del Sr. Alcalde, a ver cuándo firmamos el convenio y en qué partes se incorporan a ese convenio".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Vamos a ver, la Moción lo que viene a plantear precisamente es que hay una sentencia donde dice de quiénes son las competencias y lo que tenemos que hacer es asumirlas. Y asumirlas significa que tenemos que tener nuestros cauces y nuestros arroyos limpios durante todo el año



y por eso planteamos ese plan de limpieza, ese plan anual de limpieza en los arroyos de la ciudad. Es lógico y razonable. No entra en discusión de confrontación, simplemente el asumir.

Y la sentencia es verdad que dice claramente que los temas extraordinarios los asumirá la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía lo ha dicho claramente en una rueda de prensa que dio cuando salió la sentencia y lo dejó claramente.

Nosotros siempre hemos abogado por el diálogo entre las Administraciones, pero sí que yo creo que si tiramos de hemeroteca, vamos viendo cómo el que no ha querido el diálogo siempre ha sido este Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que ha estado constantemente atacando a la Junta de Andalucía sobre competencias que no eran suyas. Y la colaboración de parte de la Junta siempre ha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...siempre ha estado abierta y siempre ha estado trabajando y ha hecho incluso limpieza y retirada de residuos que no era de su competencia y lo ha estado haciendo.

En definitiva, lo que nosotros queremos es esa transparencia.

Yo, Sr. Cassá, por supuesto que por eso nosotros le apoyamos la moción el mes pasado, que tiene que haber ese diálogo, por supuesto, y terminar con la confrontación. Cómo que no, claro que sí. Pero también que asumamos las competencias.

Y luego, sobre el tema de que... Lo que pedimos nosotros es transparencia, qué es lo que se hace, porque los vecinos también quieren saber cuándo se han limpiado sus arroyos, cómo se ha hecho... En fin, por eso uno de los acuerdos es ese. No es cargar más a los operarios, simplemente es que tengamos esa información.

Y respecto a este trabajo, lo puede hacer Servicios Operarios, lo puede hacer la Gerencia de Urbanismo... Es decir, ya por eso instamos al Equipo de Gobierno porque cualquiera de las áreas de este Ayuntamiento que decida quién se tiene que hacer cargo de ese plan anual de limpieza.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Segundo turno, Sr. Espinosa... No.

Sra. Ramos, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, seguir insistiendo en que hay que acatar la sentencia, en la necesidad de la limpieza de los arroyos y de los cauces. ¿Por qué? Porque cuando viene una tromba de agua es cuando nos acordamos de las asignaturas pendientes y de que no se han hecho.



Que se publique, pues también, también. Y si hay que dotar de más presupuesto o de reforzar la plantilla que sea necesario para hacerlo, pues también. ¿Por qué? Porque hay muchas mociones que se aprueban, se dice que sí y nunca más se supo si se cumplen o no se cumplen. Transparencia, que figure en la web qué se está haciendo, efectivamente, en la limpieza de estos arroyos y que es accesible a todos los ciudadanos, no nos tiene que preocupar en absoluto.

¿Confrontación entre Administraciones? Pues lo que trae es lo que siempre tenemos, que sólo nos acordemos de Santa Bárbara cuando truene, o sea, que cuando tengamos una Málaga inundada veamos de quién fue la culpa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...si fue de la Junta de Andalucía o fue del Ayuntamiento de Málaga y del Partido Popular".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Brevemente, Presidente.

La verdad es que es una pena porque el año pasado la relación que ha habido entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento con este tema ha sido muy buena y se han hecho muchos trabajos y se han hecho, efectivamente. Cierto es que cuando dictamina un juzgado cuál es la competencia, pues poco más tenemos que decir nada más arrimar el hombro.

Sra. Ramos, yo entiendo que Ud. defienda su posicionamiento, el mío es totalmente opuesto al suyo; por eso Ud. milita en Izquierda Unida y yo en Ciudadanos. Nosotros estamos totalmente en contra de seguir endeudando las Administraciones, que ha sido un mal en este país precisamente por, por un lado, hacer inversiones que no tocaban en infraestructuras que no tocaban, y por otro lado, el endeudar contratando sin parar a personal para hacer unos ciertos trabajos. Que yo entiendo que la transparencia es muy importante y nosotros siempre lo hemos defendido, ahora...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando... ¿No? ¿No es necesario? Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, también muy breve.

Evidentemente, creo que está claro, cada uno que asuma sus competencias y si el Tribunal ha dicho que la limpieza de los arroyos una parte pertenece al Ayuntamiento y las cuestiones extraordinarias a la Junta de Andalucía, pues obviamente es lo que creo que se lleva pidiendo hace mucho tiempo. Lo que



no podemos hacer es que entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento estén constantemente en diálogos opuestos y eso lo tengamos que pagar los malagueños y las malagueñas.

Evidentemente, no se está pidiendo que este Ayuntamiento asuma competencias que no le corresponden, pero las que tiene que asumir obviamente las tiene que hacer, entre otras cosas, porque es la institución más cercana a la ciudadanía y es la institución que tiene que dar respuesta ante las situaciones que nos estamos encontrando, la primera".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Porras, segundo turno".

Sra. Porras Teruel: "Mire Ud., nosotros llevamos limpiando en este Ayuntamiento y en esta ciudad, llevamos limpiando los arroyos años, todos los meses, todos los años en el mes de julio o en el mes de agosto limpiamos los arroyos y para septiembre los dejamos limpios, lo que ha sido la competencia y así lo dijo el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad de Málaga, ¿eh? Y es lo que hemos venido haciendo. Y hemos limpiado también brozas que tampoco era competencia y, sin embargo, lo hemos hecho.

Pero a lo que voy, ¿eh?, a lo que voy. Decir: mire Ud., tan importante es tener un arroyo con una decantación perfecta, porque lo que es frenar el agua e ir a su mar y no que tengamos los arroyos sin decantación ninguna. Tan importante es tener limpios de enseres los arroyos que tan importante es hacer el dragado y no tener los ojos de los arroyos tapados con arena, ¿eh? Tanto una cosa como otra es importantísimo, no sólo la limpieza. No nos basemos en el desbroce y en la limpieza de enseres, no, ¿eh?..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Termino.

Tan importante como tener el dragado de los arroyos y tener los agujeros de los ojos de los arroyos limpios y, si no, tener la tierra por encima del agujero del propio eso y tener una buena decantación. ¿Por qué? Porque el agua va frenando, al tener una buena decantación el arroyo va frenando y no vienen las trombas de agua que se meten en la ciudad.

Y por desgracia, en la mayoría de los arroyos están todos rotos, o los muros de ribera. Los muros de ribera igual, tan importante es una cosa como otra. Por eso hablamos de un convenio, por eso hablamos de la colaboración que hubo cuando estuvo Remedios Martel en la Delegación de Medioambiente que sí hubo en ese aspecto colaboración.

Y ya le digo que haremos y acataremos lo que dice la sentencia, pero desde luego también exigiremos lo que le estoy diciendo que también tanto o más



importante, que es tener la limpieza de enseres y desbroce...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando ya. ¿Sí? ¿Listo?
Si no hay más, pasamos a la votación. ¿Nadie pide votación separada?"

Sr. Cassá Lombardía: "Sí, separado, por favor".

Sr. Presidente: "Sí, separado. ¿Qué puntos, Sr. Cassá? ¿Votación separada punto a punto?"

Sr. Cassá Lombardía: "Por favor".

Sr. Presidente: "Venga, votamos el punto número 1, sí".
...(intervención fuera de micrófono)...
"Bueno, no importa. Estamos votando ahora mismo el punto 1".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 2".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hay que repetir votación.
De nuevo votamos el punto 2".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad para votar que no.
Votamos ahora el punto 3".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Repetimos votación del punto 3".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad para votar no."



Pasamos a votar el punto 4".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Repetimos votación del punto 4".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad para votar no.
Votamos el punto 5".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hay petición de repetición de votación, por lo tanto, volvemos a votar el punto 5".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votamos de nuevo el punto 5".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Hago uso del voto de calidad para votar que no.
Bueno, pasamos ya a la moción número 3: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a un plan director sobre la gestión del mobiliario urbano.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, ya conocen la Moción, la habrán leído, es bastante extensa en la exposición de motivos y lo que venimos en ella a reflejar es la importancia que tiene el mobiliario urbano en nuestra ciudad. Son muchas las quejas que venimos recibiendo por parte de ciudadanos sobre el estado de parte del mobiliario urbano, en concreto los bancos y también las papeleras tanto en la vía pública como en los parques y jardines de la ciudad, y que requieren que por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular se tomen en cuenta estas situaciones y desde luego que se actúe de una manera mucho más exhaustiva en cuanto a este mobiliario urbano, que insisto, da también muy mala imagen a la ciudad en cuanto a este mobiliario urbano.



Por eso desde el Grupo Socialista hacemos una serie de propuestas respecto a poder abordar esta situación y evitar situaciones como las que... He sacado unas cuantas imágenes donde se pueden ver algunas de las papeleras. Esta está cogida con una bolsa de basura, esta es una papeleras que está oxidada y además está rota en la parte de arriba con el peligro de que alguien se pueda dañar a la hora de depositar el residuo, esta otra papeleras está en el suelo y está totalmente oxidada y está sucia, esta igualmente vemos cómo cae la suciedad en el suelo de donde está la papeleras y cómo se encuentra la misma. Luego también aquí vemos papeleras que no están las papeleras, está el soporte pero falta su papeleras. Y en cuanto a los bancos, pues también vemos algunos bancos el estado en que se encuentran donde incluso algún medio de comunicación hace unos días hablaba de que en esos bancos no se podían sentar los vecinos y vecinas para disfrutar de la zona, ¿no?

Entonces, bueno, lo que venimos a plantear es buscar esa solución. Y yo voy a pasar a leer los acuerdos. Los acuerdos son:

Realizar un estudio de las necesidades de papeleras y bancos en la vía pública, como en los parques y jardines, también tratando de dar una información en cuanto a tener en cuenta una serie de criterios que hemos expuesto en la exposición de motivos, que nos parecen muy interesantes sobre las distancias, sobre también tipos de mobiliario que hay en el mercado muy versátiles, donde también hay una serie de mobiliario también de reciclaje que está dando un papel importante y sobre todo una concienciación ciudadana respecto a la utilización del reciclaje en algunos elementos y mobiliario urbano. En fin, creemos interesante que se tenga en cuenta ese mobiliario.

También pedimos un plan director para el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...del mobiliario urbano, de las papeleras y bancos de la ciudad, como también aumenten los servicios de lavado en cuanto a las papeleras y los bancos en la vía pública, como en los parques y jardines.

También queremos que se incluya en la página web el inventario de papeleras y bancos que existen en la ciudad, que los ciudadanos conozcan y también tengan detalle de ese mobiliario urbano en cuanto a lo que conlleva, a su mantenimiento, la instalación cuándo se hizo, los días que se ha llevado la limpieza... En fin, también que en la página web aparezca el inventario también de los bancos como de las papeleras.

Y por último, sí volver a insistir en intensificar las campañas de información y concienciación sobre el buen uso del mobiliario urbano, de las papeleras y bancos en la ciudad.

Nada más y muchas gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estamos a favor de esta Moción que trae el Partido Socialista porque, además, en la misma exposición de motivos ya nos están dando unos datos, además que ya conocíamos nosotros y que habíamos traído otras veces en otras mociones, que en Málaga hay una papelera por cada 42 habitantes, por debajo de Granada o de Sevilla.

Quando hablamos de los problemas de limpieza en Málaga muchas veces se atribuye al incivismo de los malagueños y de las malagueñas, a que no se tiene cuidado, se depositan los residuos fuera de las papeleras, fuera de los contenedores; pero a veces –y cualquiera lo habrá comprobado por sí mismo, igual que yo misma– cuando tienes un papel de un caramelo o de cualquier cosa en la mano y estás intentando llegar a una papelera para depositarlo, pues puede recorrer varios minutos de trayecto hasta encontrarte una nueva papelera. No justifico –ojo, no justifico– el que tire el residuo al suelo, pero cuando se habla de limpieza en Málaga muchas veces he oído hablar por parte de miembros del Equipo de Gobierno que: «El malagueño o la malagueña es que tira los residuos al suelo, no somos cívicos», pero la realidad es esta: no tenemos tampoco demasiado medios a nuestro alcance. Si queremos enseñar también en valor, en civismo, en educación a nuestros niños y a nuestras niñas: «Mira, tira el papelito a la papelera», si no es accesible, difícilmente podrán hacerlo. Es más fácil tirarlo al suelo que arrojarlo a una papelera. Ojo, insisto en que no disculpo tampoco esta actitud, pero hay que ponerle facilidad al ciudadano a que mantenga Málaga limpia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.
Votaremos a favor del punto 1, 2, 3; en contra 4 y 5 y a favor del punto 6.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias.



Nosotros vamos a votar a favor también de esta Moción. No hace falta nada más que darse una vuelta por los barrios y por los parques de esta ciudad para ver en qué condiciones está el mobiliario urbano de Málaga.

Con respecto a la escasez de papeleras, es evidente, ya lo ha comentado la Sra. Ramos, los bolsos de las mujeres –en este caso hablo yo porque soy una mujer– normalmente están llenos de papeles y de envoltorios que no podemos tirar a una papeleras porque no encontramos una papeleras cerca. Y ya algo que todavía también me parece más grave y que en alguna ocasión hemos denunciado nosotros directamente, que son las condiciones en que están los bancos, a veces peligrosos incluso por la rotura, la madera, clavos sueltos, etcétera, etcétera.

Evidentemente, lanzar una campaña de concienciación sin que antes la institución haya hecho el trabajo previo de tener un mobiliario urbano bien mantenido y suficiente pues no tendría mucho sentido. Es decir, la institución tiene que hacer un trabajo antes de lanzar una campaña de concienciación. Que si hubiese papeleras suficientes y si el mobiliario urbano estuviese bien mantenido, pues seguramente esa campaña funcionaría mucho mejor de lo que funcionaría en las condiciones en las que está nuestro mobiliario urbano.

Por lo tanto, nuestro apoyo completo a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, primero, en la Moción entiendo que lo que se pretende es que mejorem el servicio. Sí que quiero matizar algunos datos.

El primero de ellos: en el cuerpo de la Moción habla de que hay 13.645 papeleras. Esas son las papeleras de LIMASA y entiendo que es en base a una respuesta de LIMASA, pero en la ciudad la mayoría de las fotografías, además, que ha enseñado la Sra. Medina no son las papeleras de LIMASA, son las papeleras de Parques y Jardines. Por tanto, el número total ronda las veinte mil papeleras. Hay dos mil papeleras más, exactamente 1.938 papeleras de Parques y Jardines, más las papeleras correspondientes a LIMPOSAM o a las entidades urbanísticas de conservación, que son muchas. Por tanto, cerca de veinte mil papeleras, nos daría una ratio de una papeleras por cada veintinueve habitantes; es decir, mejores resultados que Sevilla y Granada.

Así pues, dicho esto, siempre insisto, a mí nunca me ha parado en diez años que llevo en este Ayuntamiento, nunca me ha parado nadie para decirme que hacen falta más papeleras. Sí que me han dicho que los bancos hay que arreglarlos, eso sí me lo han dicho; por tanto, entiendo que hay una serie de bancos, que los vemos por el uso y que se van deteriorando y rompiendo y habrá que arreglarlos, eso por supuesto. Y hay papeleras que están oxidadas y hay muchas papeleras... Esta mañana venía precisamente viniendo y por Teatinos he visto que alguien se ha dedicado a romper este fin de semana todas las papeleras, y eso es lo que entiendo que es el punto 6 de la Moción.

Papeleras hay muchas, si hay que poner más se pondrán más, pero tampoco se trata de inundar la ciudad de papeleras; y sí que hay que educar a



aquellos –afortunadamente pocos– que se dedican los fines de semana a darles golpecitos. Sabéis que la papelera empujándole desde la base de la parte que tapa la papelera se caen las papeleras, se caen al suelo; y eso los fines de semana desgraciadamente vemos que a veces a alguien le da por romper papeleras.

Entonces, es muy importante y creo muy buena propuesta la número 6. Las papeleras rotas hay que arreglarlas, si están oxidadas hay que arreglarlas y si los bancos están rotos hay que arreglarlos, eso por supuesto. Pero eso de que hay un déficit brutal de que: «¿Para qué vamos a enseñar a los niños si faltan papeleras?», eso lo niego rotundamente. Tenemos más papeleras ya, fíjense las vueltas que dan cuando se les suman los datos de Parques y Jardines, las entidades y LIMPOSAM, ya estamos por encima de Sevilla, ya estamos por encima de Granada. Por tanto, creo claro que no es el objetivo y creo que la Moción intenta ser más constructiva.

Y pongo el ejemplo de calle Larios. Ni una papelera en calle Larios, ni una, y las personas no tiran los papeles en calle Larios, nadie, se los guardan. Y cuando hay que andar con un papelito en el bolso, en el pantalón o donde sea, pues se anda. Creo que no justifica en ningún momento que no haya una papelera cerca ni nada, que las hay.

Así pues, nosotros vamos a votar que sí prácticamente a la totalidad. Sí que es cierto que vamos a hacerle alguna serie de enmiendas, bueno, porque como habla de Área de Sostenibilidad Medioambiental, los bancos, a excepción de los que están dentro de los parques que esos sí los gestiona Parques y Jardines, todos los bancos que están en la vía pública los gestiona la Junta Municipal de Distrito.

Por eso al punto 1 le quitaríamos la opción de la vía pública, sí en los parques y jardines.

En el punto 2 también: «...mantenimiento del mobiliario como papeleras y bancos en los parques de la ciudad de Málaga».

Al punto 3 tal cual como va, que mejoremos el servicio.

Al punto 4 le quitaríamos lo de la vía pública y le quitaríamos la parte final, su ubicación, el código de la papelera, el tipo de papelera, el mantenimiento preventivo, las incidencias y mantenimiento correctivo, la fecha de instalación de las papeleras y el día de su retirada para su lavado, porque ese dato... Insisto, la fecha de instalación de las papeleras ni lo tenemos, no todas las papeleras se limpian programadamente a la vez, también ahí está en función de la inspección; las papeleras que están limpias y no necesitan ser limpiadas pues no, y otras que están más sucias, por ejemplo las que están cerca de las heladerías suelen estar bastante más sucias, esas se limpian más, ¿no?

Eso tanto en el punto 4 como en el punto 5, que quitaríamos «vía pública» y quitaríamos lo de su ubicación, tipo y tal.

Y al punto 6, que para mí sinceramente es el más importante, que es además de reforzar, educar a aquellos que todavía no han entendido que el mobiliario urbano es de todos, no es del Ayuntamiento. Desgraciadamente mucha gente, hemos escuchado alguna vez: «Lo hago porque esto es del Ayuntamiento»,



pero esto no es del Ayuntamiento, esto es de todos. Los bienes públicos son de todos y no es de nadie.

Por tanto, esas son las enmiendas que le haremos.
Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, muy brevemente.

Le acepto la enmienda. Entiendo que lo que Ud. plantea es claro. Efectivamente, la vía pública no es Parques y Jardines, en este caso el Área de Sostenibilidad es la competente, efectivamente son distritos, los distritos los que ponen también estas papeleras, y los bancos, perdón.

Y en cuanto a la información, sí que es verdad que nos gustaría que en esa web apareciera toda esa información que planteamos aquí, pero también entendemos que si no tienen los datos, por mucho que queramos, no va a ser posible. Por tanto, sí le acepto, entendiendo que ha sido sincero y ha dicho que no tiene la información.

Y nada más. Simplemente, como le decía, el objetivo de la Moción es un poco intentar que consigamos tener ese plan director que ordene de alguna manera, que mantengamos en condiciones este mobiliario urbano, insisto de la importancia que tiene para nuestra ciudad. Y también insistir en que la ciudadanía también vaya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...desapareciendo un poco ese vandalismo, que los datos también los tenemos todos los años y que vaya desapareciendo y que consigamos que todos tengamos el mobiliario en las mejores condiciones.

Nada más. Agradecer a todos el apoyo a los acuerdos y a aquellos que no apoyen, bueno, pues lo lamento pero creo que es una moción muy constructiva.
Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguien va a hacer uso del segundo turno? ¿No?

¿Votación separada?

Sí, pues votación separada, entendiendo de los puntos 1, 2, 3 y 6. ¿Juan?

Venga, votación separada, por tanto, de los puntos 1, 2, 3 y 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y con las enmiendas aceptadas, votación de los puntos 4 y 5".

(Votación)



Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 voto en contra".

Sr. Presidente: "Pasamos al punto número 4: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa al fomento de la creación de jardines verticales y techos verdes.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Fruto de un acuerdo entre el Equipo de Gobierno y Ciudadanos, se hizo en la zona avenida de Europa una prueba, un modelo de cómo quedarían los jardines y los techos verdes. La verdad es que con la prueba estamos muy satisfechos y lo que venimos a traer en esta Moción a esta Comisión es que por parte del Equipo de Gobierno se busquen incentivos para buscar esa colaboración público-privada que nosotros siempre ponemos de manifiesto para dar puntos en los concursos que se hagan para proyectos municipales, que se les den puntos extras a las empresas que pongan encima un proyecto similar al que hemos presentado. Incluso pues hacer ciertas acciones para aumentar la formación de los técnicos municipales y buscar otros espacios en la ciudad donde podamos tener jardines verticales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Pero insisto, sobre todo buscando fórmulas de colaboración público-privada en proyectos que no sólo sean municipales, en otros proyectos de la ciudad donde el promotor o empresario vea un incentivo en hacer estos jardines verticales como un añadido y que el Equipo de Gobierno trate de incentivar todo este tipo de iniciativas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Me parece muy buena iniciativa, a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros también estamos de acuerdo con la iniciativa; de hecho, hemos traído algunas veces alguna parecida.

Estamos de acuerdo con los jardines verticales, estamos de acuerdo con los techos verdes en los edificios municipales. Estamos de acuerdo con lo verde, pero con lo verde de verdad. No nos valen las pinturas, techos verdes que estén pintados de verde, como además es una crítica que se hace a la maqueta que



presentaron sobre el bosque urbano donde aparece el techo de una superficie comercial prevista y aparece pintado de verde, lo que a simple vista puede parecer un techo verde o zona verde. No, pintura no, césped de plástico tampoco.

O sea, que estamos de acuerdo con espacios verdes, con jardines verticales, con azoteas verdes, con todo lo urbano sostenible, estamos de acuerdo con las medidas que Uds. proponen; pero que sean de verdad, no sean de pintura ni de plástico".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias.

Nosotros también vamos a apoyar esta Moción. De hecho, por nuestra parte también presentamos una iniciativa que iba en esta línea de terrazas verdes y azoteas en edificios públicos y encuadrar dentro del Plan 5050 que el Ayuntamiento no ha terminado de poner en marcha. Así que, bueno, vamos a aprobar esta Moción en su totalidad. Nos parece, como ya he dicho, buena iniciativa y animando, como siempre, al ciudadano a que se comprometa con lo verde de verdad.

Y bueno, tenemos un bosque urbano ahí fantástico, tenemos otras zonas en la ciudad vírgenes y maravillosas que tenemos que defender y que estaría bien que Ciudadanos mirara también para ese lado y se pusiera de parte de lo verde y del medioambiente de verdad de Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina, sí".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues yo he mirado la moción del año 2013, del 17 de septiembre del 2013, creo que fue la primera vez que en este Ayuntamiento se empezó a hablar sobre los jardines verticales y los techos verdes. Fue, además, una novedad puesto que lo planteábamos como digamos una iniciativa que nos parecía interesantísima, empezar a investigar en la ciudad, porque lo estábamos viendo también que se estaba llevando a cabo en otras ciudades, estaba dando buen resultado, y sobre todo porque hay zonas en la ciudad donde es imposible poder poner un jardín. Entonces, esta alternativa para nosotros era fundamental e importante de dar en ese entorno un espacio verde, con lo que aportan estos jardines verticales en esos entornos, insisto, de imposibilidad de poder poner jardines horizontales.

De hecho, fíjense, llegamos incluso a tener conversaciones con la Universidad de Zúrich, estaban trabajando porque, además, ellos son un ejemplo del trabajo en cuanto a los techos verdes y los jardines verticales; tuvimos conversaciones con ellos. Hablamos también con la Fundación Mujeres y



Tecnología ENIAC, que además desde el Área Urbanismo han hecho algunos trabajos con ella muy interesantes de techos verdes. Y bueno, y la idea que planteamos en aquel momento el Grupo Socialista fue trabajar conjuntamente para empezar y crear infraestructuras en la ciudad de Málaga, que tan importante es, insisto, para la ciudad.

De hecho, hablábamos de una experiencia piloto en el centro histórico, y luego incluso hablábamos también de difundir, investigar, de formación para la creación de estas infraestructuras. Y además, hablábamos de extenderlas, no solamente en el centro histórico de la ciudad, sino también en aquellas otras zonas y barrios de la ciudad de Málaga.

Bueno, pues esta moción fue rechazada. Estaba el Equipo de Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta y no lo vio. Apostaba más por lo que eran los jardines horizontales más que los verticales.

En definitiva, ahora el Grupo de Ciudadanos nos alegra muchísimo que se haya hecho eco de esta iniciativa, que para nosotros es muy importante, y por eso nosotros se la vamos a apoyar. Le vamos a apoyar todo lo que pueda ser en mejora de que esta ciudad pueda avanzar en este campo.

Que se estudie, porque Uds. hablan de estudiar, estas posibilidades de beneficios fiscales para que también los privados en sus edificios puedan instalar estos techos verdes que, insisto, son importantes y aportan tanto a la ciudad.

Y por eso también se lo apoyamos en el año 2016 cuando Ud. lo planteó y seguiremos apoyándolo porque desde el Grupo Municipal Socialista, insisto, llevamos mucho tiempo creyendo en esto, pero no tuvimos la suerte porque había mayoría absoluta del Partido Popular y no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, la Moción del Grupo Ciudadanos, la que apoyamos, como no puede ser de otra manera, y lo apoyamos porque es que es un acuerdo que tenemos entre ambos acuerdos. Así el acuerdo presupuestario en el año 2017, fruto de ese acuerdo, bueno, la consecuencia es un jardín vertical en la avenida Europa.

Pero hay que recordar que no es el primer jardín vertical de Málaga. La Sra. Medina hablaba de una moción del año 2013 y me parece muy interesante que a partir del año 2013 ellos apoyasen los jardines verticales porque es una gran iniciativa. Pero es que este Ayuntamiento el año 2010 ya construyó un jardín vertical. Por tanto, la medalla ni para ti ni para mí, la medalla para los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que recibirían las órdenes de quien fuese, porque el año 2010 construyeron un jardín vertical. Así pues, la Gerencia Municipal de Urbanismo es el primero que construyó un jardín vertical en la ciudad de Málaga.

Después a través de jerárquicos y por el acuerdo con Ciudadanos hemos construido el segundo, y hoy venimos a anunciar el tercero, que lo haremos, que lo vamos a hacer con el Grupo Ciudadanos, que es el que nos empuja también y



nosotros somos los responsables también de ponerlo en marcha, de un tercer jardín vertical en la plaza de Pepe Mena, en la calle Ollería. Un jardín vertical que será un homenaje a Vicente Alexandre. Y por tanto, yo estoy convencido que como todos lo apoyamos, cuando votemos los Presupuestos lo vamos a votar.

Con el Grupo Ciudadanos vamos en buena sintonía, ya lo hemos hecho. Por tanto, será fácil volver a hacerlo. Así pues, los que votáis ahora que sí a ese jardín vertical que se impulse y que se haga, pues seguramente tendremos, por tanto, ese voto favorable. Porque desgraciadamente, sin presupuesto, no hay ejecución. Podemos divagar y filosofar mucho, pero si después no apretamos el botón presupuestario, no se hace nada en esta ciudad.

Así pues, si alguien se tiene que llevar una medalla del próximo jardín vertical, serán los que voten que sí a los Presupuestos. En este caso, y estoy convencido de que así saldrá, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Así pues, tendremos un tercer jardín vertical en la ciudad de Málaga.

Los siguientes puntos votaremos que sí, y votaremos que sí entendiendo que los beneficios fiscales no es nada fácil, pero como habla de estudiarlos, se estudiará puesto que habría que modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, por estudiarlo y por intentar impulsarlo, lo que haga falta.

Y con respecto a los techos de Repsol, los techos de Repsol no es una pintura de un papel, es que será una zona verde en una zona elevada. Quizás algunos eso todavía lo vean como algo futurible, pero eso ya existe en otras ciudades y los que amamos las zonas verdes y apostamos por las zonas verdes aprovecharemos los techos, les guste o no les guste.

Segundo turno, Sr. Cassá... No es necesario.

Sr. Espinosa... No es necesario.

Sra. Ramos, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "No, a nosotros nos gusta lo verde, claro que sí.

Y a colación de lo que yo decía del césped de plástico y la pintura verde, me estaba acordando de la canción de Javier Krahe, ¿no? «*La próxima vez seré más práctico y te dejaré una flor de plástico*».

Tómenselo en serio, acaban Uds. de votar en contra de una consulta ciudadana para los terrenos de Repsol. Tómenselo en serio y no les tomen el pelo a los ciudadanos.

No me hagan Uds. la canción de Javier Krahe que les acabo de recordar. No queremos plástico en Málaga, ni queremos techos pintados, ni queremos engaños; queremos jardines verticales, como ha propuesto Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo. Y queremos un bosque urbano allí, Sr. Jiménez, un bosque urbano. No queremos zonas comerciales con un techo de pintura de plástico, no nos engañe".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Galindo".



Sra. Galindo González: "Muy buena iniciativa, muy buena moción, pero seguimos insistiendo: esto no va a resolver la necesidad de zonas verdes que tiene Málaga. Puede ser algo que sume pero no resuelve.

Lo que va a resolver el déficit de zonas verdes de Málaga y de árboles de Málaga es que se ponga el plan de arbolado como se tiene que poner correctamente en marcha y que de verdad, como ya he comentado antes, esas zonas que están destinadas a ser bosques y esas zonas vírgenes las sigamos sin tocar y podamos poner en marcha, pues ya se ha dicho –si no paramos de decirlo–, un bosque urbano en Málaga, que eso sí que va a considerarse una zona verde con todas las de la Ley.

Y esto está muy bien y va a sumar, y está muy bonito, pero señores, tomémonos en serio el medioambiente, empezando por Ciudadanos y terminando por el Equipo de Gobierno.

Y a los Presupuestos lógicamente, si los Presupuestos se pudieran votar por separado, pues a alguna cosa votaríamos que sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Tomamos nota por si es necesario separarlo.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, simplemente decir o recordarle que cuando presentamos la moción en el 2013 también hacíamos alusión a que no dejamos de reconocer que en la ciudad existía un jardín vertical. De hecho, dábamos los datos, la plaza del Pericón y dónde estaba ubicado. En fin, que no omitimos que en Málaga había uno.

Lo que queríamos es que en 2013 queríamos ir más allá y por eso presentamos la moción y queríamos avanzar aún más y que en la ciudad pudiéramos tener esta infraestructura, insisto, que ya se llevaba y se está trabajando en otras ciudades con muy buenos resultados.

Este es un complemento más, si es que es un complemento más para trabajar en otros espacios que la ciudad requiere de zonas verdes, que son necesarias. Pero cuando hablamos de este tipo de infraestructuras, tenemos que verlas desde el punto de vista en zonas donde es imposible tener un espacio verde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...es un espacio verde. Por eso nosotros planteábamos esta iniciativa con ese objetivo, que en donde no es posible, que lo pongamos por lo que aporta para la ciudad y sobre todo para los que viven en esos entornos.



Nada más".

Sr. Presidente: "Correcto, mucho más de acuerdo con esta segunda intervención.

Esto viene a complementar en aquellos puntos donde es prácticamente imposible crear nuevas zonas verdes, como puede ser el centro histórico o como puede ser la zona de La Rosaleda o algunas zonas de Miraflores de los Ángeles, donde es prácticamente imposible hacer una zona verde, a no ser que no existiese algún edificio.

El Sr. Cassá ha pedido antes una matización, si es breve...".

Sr. Cassá Lombardía: "Brevísima.

Aquí veo a los diferentes Grupos que todavía no entienden que cuando se llega a un acuerdo no hay que darle más vueltas. O sea, estamos hablando en los antiguos terrenos de Repsol que el Equipo de Gobierno y Ciudadanos han llegado a un acuerdo que vamos a poner en marcha; pasa lo mismo en LIMASA: si ya hemos tomado una decisión, darle vueltas a lo mismo sinceramente me parece poco positivo.

Entonces, por más que vengan aquí a decirnos lo del bosque urbano o parque urbano, es que se ha tomado ya una decisión, es que no hay marcha atrás, es que ya lo hemos decidido. No hay marcha atrás porque la aritmética de este Pleno, que es que el Equipo de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos sumamos una mayúscula de este Pleno y hemos tomado una decisión, es que no hay que darle más vueltas. ¿O sólo les damos vueltas a las decisiones que no nos convienen? Quiero decir, por salud democrática, hay que respetar las decisiones del Pleno.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Pasamos a votar. ¿Nadie pide votación separada?

Pues directamente la votamos completa".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción número 5: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la actual situación de LIMASA.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues está muy bien otra y otra, y todas las que sean menester, vamos a traer a esta Comisión y a este Pleno, pues claro que sí, claro que sí. Mientras Uds. sigan haciendo las cosas de la forma que las hacen, traeremos todas las mociones que sean necesarias.



En abril se va a cumplir un año en prórroga de la empresa LIMASA. ¿Qué tenemos? Que se filtra a un medio de comunicación que ya se ha tomado una decisión por parte del Equipo de Gobierno de que se va a fragmentar la empresa LIMASA. Todo ello sin haber convocado un consejo de administración, que ya hemos pedido varias veces; todo ello sabiendo que mientras más tiempo mantengamos la situación de prórroga y mientras más tiempo estén los socios privados con nosotros, seguirán vampirizando LIMASA.

Cumpliremos un año en el que tendremos que soltar, Sr. Cassá, tres millones de euros a la parte privada en concepto de beneficios y en concepto de una asistencia técnica que no están prestando. Luego nos hemos encontrado también con el avance de que se van a invertir diez millones de euros en LIMASA, unas inversiones que nosotros estábamos demandando hacía mucho tiempo, pero tenemos la garrapata de la parte privada, esta garrapata que de los diez millones de euros que se van a invertir se va a llevar 250 mil euros sin hacer absolutamente nada. O sea, que a los más de tres millones de euros que les vamos a dar ahora a la parte privada se van a llevar, además, 250 mil euros sin hacer absolutamente nada en este año.

Nosotros seguimos insistiendo en los informes que hay tanto del Secretario como del Interventor diciendo que es posible la municipalización, los informes que dicen que esta es rentable. Y seguimos pidiendo el rescate de la parte privada, por lo menos mientras dure la prórroga, porque no están haciendo nada. Supone que en prácticamente dos años que se podemos continuar con la prórroga sean en torno a más de seis millones de euros los que se puede llevar la parte privada sin hacer absolutamente nada.

Insisto, nosotros con esta Moción lo que queremos es instar al Equipo de Gobierno a informar de todo y a todos los Grupos Municipales, a la plantilla de la empresa de LIMASA, sobre sus planes para el futuro, entregando todos los informes y los documentos que avalen dichos planes.

También instamos en esta Moción al Equipo de Gobierno a convocar un consejo de administración urgente y extraordinario monográfico sobre la gestión y la actual situación de LIMASA.

También instamos en la misma al Equipo de Gobierno a que se encarguen informes económicos sobre los costes, la rentabilidad y la viabilidad financiera para la posible municipalización de LIMASA y a que entregue todos los que se vayan realizando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...todos los que se vayan realizando a todos los Grupos Municipales.

Queremos transparencia, queremos que se convoque el consejo de administración y queremos que se nos entreguen los informes".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Esta Moción, había otro punto, el punto número 7, que es también de LIMASA. Si os parece, los unimos porque son bastante similares y así vamos adelantando.

Por tanto, la palabra la tiene el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Sr. Jiménez. Seré breve porque la Sra. Ramos ya ha adelantado parte de lo que también se contempla en el espíritu de la Moción. Pero esta iniciativa era mucho más concreta, sólo con el fin de conocer...

Esto tiene un poquito de *rever*, pero bueno, si no os molesta, seguimos.

Decía que respetando lo que decía el Sr. Jiménez y también el Sr. Cassá de la aritmética del Pleno –lo veo bien, Uds. toman una decisión que a Uds. les parece la más conveniente–, pero sí nos parece que tanto el Sr. Jiménez como el propio Alcalde decían que la decisión se tomará una vez hayamos estudiado los informes, los modelos y los hayamos puesto sobre la mesa. Y asimismo, lo decía en un debate que tuvimos para un diario de la ciudad, lo decía el Sr. Portavoz, el Sr. Carlos Conde, que después de haberlo sometido a valoraciones y a informes, han tomado la decisión que Uds. creen más acertada para la ciudad, que se traduce en un modelo híbrido. Evidentemente, Uds. saben que no compartimos esta decisión, pero la tendremos que respetar por la aritmética a la que apelaba el Sr. Cassá.

Ahora bien, yo creo que tenemos derecho, por transparencia, de conocer los informes de los que tanto el Sr. Jiménez como el Alcalde, como el Sr. Conde nos recordaba hace un par de semanas, tienen sobre la mesa que avalan esta decisión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿No hay más, no quiere tiempo extra? ¿No? Muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Me parece muy acertada la reflexión del Sr. Espinosa.

Votaremos a favor del punto 1 y en contra del punto 2 y el punto 3.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, por nuestra parte, bien es sabido cuál es nuestra postura con respecto al modelo de limpieza que queremos para Málaga: queremos la municipalización del servicio porque pensamos que un servicio esencial tiene que estar en manos de lo público.

De hecho, una y otra vez se ha debatido en este Pleno y una y otra vez y todos los días recibimos quejas de las vecinas y los vecinos por la limpieza de



nuestra ciudad. Creo que ha sido un fracaso y es que es eso, es volver sobre lo mismo, es algo que desde el Equipo de Gobierno que ya ha reconocido cómo funciona esta empresa, hasta la aritmética de este Pleno, incluido Ud., Sr. Cassá, sabe que es un desastre. Y pensamos que con ese modelo híbrido obviamente vamos a repetir el fracaso que ya venimos arrastrando con el modelo de LIMASA.

Con respecto a la aritmética del Pleno, sí, ciertamente la aritmética del Pleno es la que tenemos en este momento, pero me parece muy triste y muy penoso tomar decisiones tan importantes que hacen a una ciudad tanto como con el tema de LIMASA como en el bosque urbano, que es a la que Ud. ha hecho referencia, de espaldas a la ciudadanía y negándose por ejemplo a una consulta ciudadana. Eso, por mucha aritmética del Pleno, me parece muy penoso.

Con respecto a las mociones que hoy nos traen aquí, evidentemente, vamos a apoyarlas. Ya lo dice el mismo informe de Intervención, los estudios económicos de cada alternativa deben ser los que ayuden a adoptar la mejor solución propuesta, pero ¿dónde está ese informe que avale ese modelo híbrido que ha pactado el Equipo de Gobierno con Ciudadanos? Entonces, esperemos ese informe. A ver si es verdad que ese informe avala económicamente esa propuesta que Uds. han puesto en lo alto de la mesa. Esperando estamos.

Así que, bueno, que nuestro apoyo completamente a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, la verdad es que ya saben lo que opina el Grupo Municipal Socialista respecto a la decisión que han tomado Uds., tanto Ciudadanos como el Partido Popular, de este modelo híbrido que han hecho con LIMASA, que para nosotros es muy perjudicial para los intereses de los ciudadanos y, además, muy perjudicial para que esta ciudad resuelva uno de los graves problemas que tiene con respecto a una limpieza de sus calles y sus barrios que es una constante queja de los ciudadanos del estado en el que se encuentran.

La gestión de la limpieza de la ciudad de Málaga por parte del Equipo de Gobierno está más que demostrado que ha sido un verdadero fracaso, y antes de tomar una decisión que permita resolver este gran fracaso, Uds. tomaron otra decisión, insisto, para nosotros muy desafortunada.

Pero dicho esto, cuando toman Uds. esta decisión que repercute tanto a los intereses de los ciudadanos, ni siquiera son capaces de convocar al consejo de administración para informar de las decisiones que han tomado, de dar la documentación y argumentar del porqué de esta decisión y con datos de los intereses para los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Hay un ocultismo tan grande que de verdad es preocupante.

Y además, es preocupante, curioso, porque la convocatoria del consejo de administración se llegó a un acuerdo que cada tres meses se iba a convocar. Pero si además fue una petición de Ciudadanos. Si esa aritmética de la que Uds. hablan



y de esos acuerdos que Uds. hablan con Ciudadanos, para algunas cosas sí pero para otras no, porque para la convocatoria del consejo se han saltado los acuerdos con Ciudadanos y desde luego una moción de un acuerdo de Ciudadanos. Esa es la realidad.

A nosotros, insisto, nos preocupa muchísimo la situación en la que estamos viviendo, nos preocupan muchísimo en estos momentos incluso declaraciones que Uds. están haciendo sobre actuaciones que van a llevar a cabo sin documentación sobre unos cambios que se tienen que producir en el contrato, que no sabemos si Uds. han cambiado los acuerdos de ese contrato; es que no sabemos nada, es que no hay nada. Las inversiones que quieren Uds. hacer, hace dos meses decían que no se podía invertir ni con privada ni con pública; ahora al mes siguiente dicen Uds. que van a invertir trece millones de euros. Es decir, estamos todavía esperando que Uds. les reclamen a los privados que nos deben, que llega ya a la cifra de casi dos millones de euros, callados con una cantidad importante que no quieren reclamar a los privados.

En fin, creo que es necesario y urgente que se convoque ese consejo de administración, es urgente y necesario que tengamos toda la información porque estamos hablando de una de las partidas más importantes que gestiona este Ayuntamiento de Málaga, más de noventa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...más de noventa millones de euros que requiere al menos que estos temas se traten con un mayor rigor y con mayor transparencia".

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias.

Bien, vamos a empezar por la Moción del Sr. Espinosa.

Lo que pide el Sr. Espinosa no es que lo pida el Sr. Espinosa, es que es lo que dice la Ley. La Ley dice que para hacer un cambio de modelo hay que justificar con informes económicos el porqué de esa decisión. Por tanto, lo vamos a hacer pero porque es que lo dice la Ley. Y esos informes es que tienen que venir al Pleno.

Yo cuando hablan de ocultismo y no sé cuántos... Nosotros hemos tomado una decisión X, igual que los Grupos de la Oposición de la izquierda tenían su decisión X. Bueno, en este caso Y, porque no es la misma. Por tanto, vosotros tenéis vuestra propia decisión. Cuando se tenga que venir al Pleno tendrán que venir con los informes correspondientes para la X y para la Y, pero cuando venga al Pleno. Cuando venga a este Pleno la votación del cambio de modelo en la limpieza en la ciudad, ahí habrá que aportar todos los estudios, para un modelo y para el otro, para el híbrido, para el público y para el privado, para el que sea porque lo dice la Ley. Por tanto, dejemos de darle más vueltas, informes, ocultismo, no sé cuántos; es que tiene que venir al Pleno obligatoriamente.



O sea, que déjense de decir que si hay un informe por ahí escondido, que es que no hay informes escondidos. Cuando vengan al Pleno y se vote, tendrán que estar los informes encima de la mesa. Yo creo que lo he dicho bastante clarito.

Punto dos, Moción que se habla aquí del Grupo de Málaga para la Gente. Punto 1: «Instar a que den todos los documentos e informes existentes», lo hemos dado todo. Hemos tenido una comisión de transparencia aquí donde se ha dado absolutamente todo. Toda la documentación que se pide se da. El Grupo Socialista día sí día no pide información y se le da. Si Ud. necesita algo pídale. No hay ningún papel que no se le haya dado a nadie, todos los papeles que han pedido se les han dado.

Punto número 2: «Que el Equipo de Gobierno que convoque un consejo de administración». Mire Ud., el Equipo de Gobierno no convoca los consejos de administración. Vaya Ud. y se lo pide al Gerente, para eso Ud... bueno, Ud. no, el Sr. Zorrilla es miembro del consejo de administración. Pídale donde lo hay que pedir, no lo pida aquí. La Comisión de Pleno de Medioambiente no convoca consejos de administración, ni de LIMASA ni de nadie. Vaya Ud. donde lo tenga que pedir y lo pide allí. Allí ya como Consejero estoy en mi obligación de pedir un consejo y que se pida allí. Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no, porque aunque el Equipo de Gobierno quiera, el Equipo de Gobierno no es el que convoca.

Punto 3: «Instar al Equipo de Gobierno a que se encarguen informes económicos sobre la municipalización». Mire Ud., el Sr. Cassá lo ha dicho muy claro: ya hemos decidido, no le dé más vueltas. ¿Para qué vamos a pedir más informes? Es que claro, todos esos informes cuestan un dinero. A Ud. yo sé que le importa poco el dinero de los malagueños, pero es que cuestan dinero y si ya hemos tomado una decisión, esa decisión deberá ir acompañada con informes económicos, y si no, no podrá ser votada en este Pleno, pero para el público, para el privado y para el híbrido, para todos. Así que cuando tengamos que venir al Pleno, ya vendrán los informes, pero pidamos los informes que serán necesarios, no los que no serán necesarios, ¿no?

Así pues, ese será nuestro sentido del voto.

Con respecto a las barbaridades que Ud. dice de que si los privados se lo llevan, volver a insistir que desde el año 2012 no hay reparto de beneficios entre públicos y privados, por tanto, eso de que se lo llevan, no se lo lleva nadie. La asistencia técnica se paga porque lo dice el contrato, igual que se ha pagado siempre; insisto, siempre, cuando gobernaban otros Grupos Políticos, siempre, igual que cuando gobernáis en otros Ayuntamientos con otras empresas mixtas o privadas, que también pagáis asistencias técnicas y porque lo dice el contrato que hay que pagarlo. Y que por cierto, si hay algún tipo de inversión, si la hay, en ese caso se creará la mesa de inversiones... Se creará no, se convocará la mesa de inversiones y ahí los privados tendrán que hacer uso, tendremos que hacer uso de nuestra asistencia técnica para que nos digan técnicamente cuáles son los mejores vehículos. Porque aquí conocemos los vehículos que tenemos pero no conocemos



todas las marcas del mercado mundial en recogida de limpieza, y eso sí lo saben nuestros socios.

Por tanto, volveremos a votar lo de siempre. En este caso hemos tomado nuestra decisión. No sé, yo recuerdo hasta siete mociones que lo único que nos pedíais era que decidiéramos. Hemos decidido, hemos decidido. Simplemente ahora hay que –esto es lo bonito de la democracia– respetar las decisiones de los demás. Nosotros respetamos vuestras decisiones, ¿por qué no respetan la nuestra? Uds. tienen muy claro que quieren un bosque en Repsol o que quieren una LIMASA pública, lo tenemos muy claro y no lo criticamos. Dejen de criticar nuestras decisiones.

Segundo turno, la voz la tiene la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. A nosotros sí nos preocupa el dinero de los malagueños, claro que sí, más que a Uds. Por eso queremos que LIMASA sea pública, porque hay informes que dicen, y además ya Uds. lo tienen clarísimo: el Alcalde estaba convencido. ¿Qué le han hecho Uds. al Alcalde para que cambie de opinión? Él estaba convencido de que una gestión pública era más rentable para los ciudadanos y las ciudadanas malagueñas y para las arcas municipales, estaba convencido. Se ha demostrado, hay informes que lo avalan.

¿Por qué Uds. siguen empeñados en regalar un 2,5 por ciento de beneficio empresarial y un 2 por ciento a los socios privados por cada euro que se facture? ¿Por qué? ¿Por qué? Eso no es mirar por el dinero de los malagueños y de las malagueñas.

Y en cuanto a convocar el consejo, ¿por qué no instar al Equipo de Gobierno a que se reúna el consejo? Sr. Cassá, ¿por qué...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, acabe".

Sra. Ramos Sánchez: "Porque Ud. ha criticado aquí más de una vez que los socios le dejaron plantado, que Ud. votó que sí cuando se votaron los beneficios, Ud. y yo estábamos en ese consejo, se levantaron y se largaron cuando se les aprobaron las cuentas. ¿Por qué Ud. se niega a que se convoque el consejo? ¿Tiene miedo de que le dejen plantado nuevamente una vez que se les hayan aprobado los beneficios? Nosotros no tenemos miedo, y como no tenemos miedo, queremos que se convoque el consejo. Lo estamos pidiendo aquí, que se inste al Equipo de Gobierno. Si no, utilizaremos otros cauces, no se preocupe".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá... Perdón, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.



Sr. Jiménez, no sé por qué se altera tanto. O sea, lo que yo le estoy planteando es que para tomar una decisión política lo normal es que se avale con informes, Uds. mismos. No digo los que después traen Uds. para llevar a cabo la decisión, sino cuando uno decide políticamente algo tiene que hacerlo en base a algún informe de viabilidad, económico, de gestión... Yo no me quiero creer que Uds. han tomado una decisión sin saber cuánto cuesta, cómo va a ser, si es viable o no. Uds. se habrán sentados con informes y habrán tomado esta decisión. Eso espero, por el bien de los malagueños, que no lo hayan tomado Uds. que se ha levantado Ud. un día o el Sr. Alcalde y ha dicho: «Vamos a hacer un modelo híbrido, que mola más que el privado, o que mola más que el público», que también podría ser. Visto lo visto, cualquier cosa es también esperable; pero entiendo que no.

Por tanto, si es bonita la democracia, Sr. Jiménez, más bonita es la transparencia y el compartir con los demás los datos que avalan su...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Ramos, yo creo que le ha quedado claro que este no es el foro para pedir un consejo de administración de una empresa mixta, donde hay una mayoría privada. Entonces, a partir de ahí, nosotros claro que lo vamos a pedir, nosotros somos los primeros en pedirlo.

Y por supuesto que queremos que el Equipo de Gobierno comparta todo tipo de informaciones, pero interiorícelo de una vez, Sra. Ramos: cuando el Equipo de Gobierno y Ciudadanos toman una decisión no hay marcha atrás. Yo entiendo que Uds. se escudan en consultas populares y les tiemblan el pulso y la mano para tomar determinaciones en esta ciudad; yo entiendo que cuando los ciudadanos votan a un Partido Político es para que trabajemos. Por lo tanto, eso es de las consultas está demostrado que no. Primero, que la gente no lo utiliza, que no, que Uds. lo han hecho en Oviedo y no fue nadie, nadie es nadie, diez, doce, quince, no Uds., Podemos de Oviedo, que no sé ni cómo se llaman.

Pero lo que le quiero decir es eso, ¿entiende? Aquí no es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Para terminar, Presidente.

Es acatar las decisiones soberanas del Partido Popular y Ciudadanos, que tenemos mayoría en este Pleno, es así de claro.

Y cuando vamos a un consejo de administración, cuando la composición es diferente, pues las cosas son diferentes. Interiorícelo. Hasta que no termine la legislatura.



Y otro tema, el Sr. De la Torre, que estaba convencido. Yo no sé si Ud. está en la cabeza del Sr. De la Torre, yo no lo estoy, pero sí le puedo asegurar que yo me reúno más con el Sr. De la Torre que con Ud. y siempre ha tenido dudas en el modelo municipal. Otra cosa es cómo lo verbalice, pero que no me voy a meter en lo que piensa el Sr. De la Torre, pero yo le aseguro que tiene información encima de la mesa, porque si no, no hubiera tomado una determinación.

Y le recuerdo que si ha tomado una determinación es porque el Grupo Municipal Ciudadanos puso unas líneas para empezar a negociar el Presupuesto de este año.

Menos hablar y más actuar, y más a pensar en los malagueños y no estar en debates estériles que lo único que hacen, que les conviene mucho a Uds. ese argumento, es que la ciudad está bloqueada. Pues Ciudadanos, como no quiere que se bloquee la ciudad y lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir ya terminando del todo".

Sr. Cassá Lombardía: "Ciudadanos lo que quiere es que la ciudad vaya hacia delante, cuando son temas importantes de la ciudad, lo que pone es la aritmética de este Pleno y lo que trata es de desbloquear los proyectos, porque para eso nos pagan los ciudadanos, no para tener atascada esta ciudad.

Y eso es lo que ha pasado, que donde hemos llegado ha habido temas que venían históricamente bloqueados y ha llegado el Grupo Municipal Ciudadanos a ayudar al Equipo de Gobierno a que se decida. También se lo digo de Rojas Santa Tecla y muchísimos proyectos de esta ciudad que se desbloquean porque nosotros lo tenemos muy, muy claro.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Raúl.

Sr. Jiménez, en este caso el orden de los factores sí altera el producto. Que Ud. esté diciendo que primero toma la decisión de que sea un modelo híbrido y después ya verán los informes necesarios, pues creo que están siendo bastante irresponsables. Y están siendo bastante irresponsables con el dinero público de la ciudadanía, tanto el Equipo de Gobierno como Ciudadanos, un par de irresponsables.

Porque ahí tienen también que parece que están jugando al Monopoly –por favor, dejen de jugar al Monopoly, que estamos en la vida real– tienen Uds. también el bosque urbano como que ya se ha tomado una decisión por la aritmética del Pleno, pero tenemos unos suelos totalmente contaminados. Sr. Cassá, ¿Ud. se ha preocupado de preguntar y de saber cuánto cuesta descontaminar esos suelos?



Han tomado una decisión, además, con el modelo de LIMASA, han tomado una decisión con el modelo de LIMASA sin tener los informes favorables. Por favor, dejen de ser unos irresponsables...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Galindo González: "Están jugando con el dinero público de los malagueños y las malagueñas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, lo vuelvo a repetir, la decisión que Uds. han tomado, a nuestro entender, es muy perjudicial para los intereses de los ciudadanos.

Uds. han llegado a un acuerdo, pero eso no significa que eso su acuerdo sea bueno para los ciudadanos. Los datos están ahí. Hay unos datos, unos informes, donde dicen claramente que hay un gran ahorro en la municipalización de este servicio. Los otros datos no los tenemos, los otros datos que Uds. han llegado de este híbrido no los tenemos. Por eso es lo que se está planteando también, se está planteando tener esa información.

¿Y cómo se tiene esa información? Pues en el consejo de administración. Es que estos temas los tenemos que abordar en el consejo de administración. Si es que se han decidido cosas en estos últimos meses que son fundamentales, si es que se ha decidido incluso modificar la forma de certificar los trabajos en LIMASA con una repercusión importante. Entonces, bueno, la realidad es esa.

Y por eso yo creo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...que respetando sus decisiones, déjenos que les digamos que respetamos los acuerdos que Uds. lleguen, pero entendemos que no es beneficioso para los intereses de los ciudadanos. Y de lo que aquí se trata es de convocar al consejo de administración.

Yo le hago una enmienda a la Sra. Ramos: en el punto 2 en vez de instar al Equipo de Gobierno, inste Ud. al Alcalde, Presidente del consejo de LIMASA, que convoque el consejo de administración, tan fácil como eso. Y esta Comisión es competente para apoyar y aprobar ese acuerdo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Si acepta esa enmienda, nosotros votaríamos a favor. Nosotros no tenemos ningún problema del consejo de administración, sé que está aprobado".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, que acepto, acepto la enmienda".

Sr. Presidente: "Luego, luego en su turno.

Si nosotros no tenemos ningún problema, pero es que las cosas hay que hacerlas bien. Y por eso decimos que si el consejo de administración convoca, nosotros estaremos de acuerdo, pero el Equipo de Gobierno no convoca ningún consejo de administración.

Bien, yo hay cosas que quiero matizar.

Uno. El futuro de LIMASA no se decide en el seno del consejo de administración; el futuro del modelo de limpieza de la decisión es una decisión política y se tiene que decidir en el Pleno del Ayuntamiento. Por tanto, ¿que no se ha convocado el consejo de administración de LIMASA para hablar de la decisión tomada? Es que no es necesario. LIMASA es una empresa, por tanto, la empresa y dentro de sus objetivos se creó para limpiar la ciudad, pero no para definir el modelo futuro. El modelo futuro es una decisión política que se decide aquí y, por tanto, lo decidiremos aquí, y cuando haya un Pleno se decidirá aquí.

Bien, informes. No hay ningún informe oficial, ni firmado ni avalado por nadie, que diga que con una LIMASA pública se ahorra ni cinco, ni seis, ni siete, ni doce millones, ninguno, ninguno. Y le insté al Sr. Pérez hace pocos días a que lo hiciera público y sacó un papel sin firmar, sin membrete y sin nada; un cuadro Excel donde decía que se ahorraban doce millones el beneficio bruto, el incremento bruto, pero el neto eran siete millones, y digo: de momento ya estamos engañando. Ese informe lo que dice es que hay un ahorro de una LIMASA pública a una LIMASA privada de siete millones de euros. Pero es que nosotros no queremos una LIMASA ni pública ni privada, nosotros queremos un nuevo modelo, ese modelo sí que es más barato.

Yo lo que no llego a comprender es que si estaban tan de acuerdo con una LIMASA pública, ahora que la mitad será pública lo critiquen más que si la empresa entera fuese privada. No sé si eso responde a algún mensaje sindical que han hecho político, porque entiendo que para el que defiende la municipalización, será mejor ser medio municipal que no entero privado. Eso cualquiera que lo piense lo llegaría a entender, pero lo que no llegaría a entender son los mensajes sindicales.

Sra. Ramos, sigue Ud. diciendo que los privados se llevan beneficios. Yo no me cansaré de decirle que no, que desde el año 2012 no hay beneficios. Y el beneficio del 2 por ciento era para toda la empresa, antes del 2012 un 1 para los privados y un 1 por ciento para el Ayuntamiento. Por favor, infórmese bien.

Y yo sé que está bien informada, lo que pasa es que es mucho más fácil el mensaje populista y falso de: «Los privados se llevan el dinero», pero no me cansaré nunca de decirlo, que eso no es así.

Así que aceptaremos su enmienda, si la acepta, la de la Sra. Medina.

He entendido que sí la acepta. Por tanto, vamos a votar puntos 1 y 2 de la Moción de Málaga para la Gente".



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Votamos el punto número 3 de la Moción de Málaga para la Gente".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos la Moción de Juanjo Espinosa".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción número 6: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la preservación medioambiental del sotobosque de los Baños del Carmen para la futura creación de un parque en la zona.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. A nosotros también nos preocupa el medioambiente y nos preocupa mucho la ciudad de Málaga.

La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales, hace del espacio, el entorno de los Baños del Carmen, un lugar único en el litoral malagueño. Por eso nuestro empeño en la protección de este enclave único, en la protección y en la recuperación para todas y para todos los malagueños.

Nosotros hemos conocido que la Junta de Andalucía estaba estudiando aceptar la prórroga de la concesión de los Baños del Carmen y recuperar la titularidad pública de la zona de jardines.

¿Qué es lo que queremos con esta Moción? Queremos con esta Moción que se preserve este entorno, que se preserve el paisaje, que se preserve la zona de arboleda en Baños del Carmen.

Estamos también en esta Moción instando al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos para impulsar la recuperación del carácter público de este espacio, la creación de un parque marítimo-terrestre de forma coordinada con Demarcación de Costas, consensado a nivel institucional y con los colectivos.

También queremos instar al Equipo de Gobierno a realizar en la primera fase una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de arboleda y flores existentes con la aplicación y tratamientos de mejora, mantenimientos necesarios para la conservación de la zona arbolada, para que pueda servir lo antes posible como un espacio de esparcimiento y disfrute de los vecinos y vecinas.



También instar al Equipo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas contra cualquier incidencia negativa respecto al medioambiente como la existencia de un aparcamiento en una zona verde, así como también iniciar los trámites para impulsar la recuperación de todos los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como las fuentes existentes, la pajarera y otros elementos de valor considerables.

Nosotros hablamos en nuestra Moción, de hecho, Sra. Porras, en nuestro primer punto hablamos que se hable con Demarcación de Costas y hablamos de todas las Administraciones. Lo cierto es que tenemos que recuperar este enclave, este entorno único, recuperarlo para los malagueños y las malagueñas.

Cualquiera que se pueda dar un paseo le saltan las lágrimas cuando vemos esos bancos, ese valor que tiene incalculable, esa fuente hecha pedazos tirados por todo el parking; cuando vemos la pajarera que se está oxidando; cuando vemos qué está ocurriendo, porque hay una mancha, además, de Limonium malacitanum, que es una especie protegida y vemos que está allí en una escombrera que parece maleza en vez de una especie protegida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

Tenemos que recuperar este enclave para los malagueños, tanto la flora, la fauna, los aspectos arquitectónicos, arqueológicos que hay en el parking y que aquello no sea un aparcamiento, que no se eche una capa de hormigón para que puedan aparcar los coches fácilmente. Recuperar un espacio marítimo-terrestre, un parque marítimo-terrestre para uso y disfrute, que además, amortigüe la excesiva presión urbanística del entorno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

El Sr. Espinosa no está, ¿no? No está.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Ramos, estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Mire, nosotros creemos y queremos que sea un espacio público, pero que se financie con una propuesta de colaboración público-privada. Es decir, la parcela que hay detrás, que creemos que es muy positivo para la zona, pues que se haga un parking y un hotel, un parking y un hotel privado, y que eso nos ayude a hacer el resto.

Y cuando hay concesiones eso es público, pero se hace una concesión, pero el carácter es público, porque tendemos a mezclar conceptos. No porque haya una concesión es privatizar el servicio, nada más es dar una concesión de dominio y de propiedad pública.

Muchas gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidente.

Por nuestra parte, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta Moción. Ya mi compañera Ysabel Torralbo ha presentado una moción en Urbanismo pidiendo también el pleno dominio público tanto de la concesión como de todo lo que es el enclave de los Baños del Carmen.

Nos da mucha pena cómo se ha tratado este parque por parte también del concesionario que lo tiene en este momento en sus manos, lo cual nos parece que ha sido un irresponsable porque ni siquiera se ha preocupado de darle un mínimo mantenimiento y un mínimo cuidado a un espacio tan maravilloso que ha tenido y que está teniendo aún la suerte de disfrutar.

Evidentemente, Sr. Cassá, pues su política con respecto al medioambiente es muy diferente a la política que nosotros queremos llevar adelante. No solamente con respecto al medioambiente, sino también con respecto al dinero público y en qué se invierte.

Yo entiendo que neoliberalismo y el medioambiente son como el agua y el aceite. ¿Por qué? Porque el neoliberalismo no apuesta por lo común y el medioambiente, evidentemente, es un bien comunes que tenemos todos que cuidar.

Vamos a apoyar esta Moción con todas porque nos parece, además, de suma importancia –ya lo hablamos constantemente– ir recuperando y haciendo nuestros todos esos espacios maravillosos que tenemos en nuestra provincia de los cuales nos queda muy, muy poquito, y nos parece de vital importancia que este Ayuntamiento, junto con las Administraciones que también tienen competencia en este tema, pues le dé la importancia que tiene y nos pongamos manos a la obra para recuperar este espacio de los malagueños y las malagueñas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Brenes, tiene Ud. la palabra".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenas tardes a los miembros de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental.

La Moción que plantea en este caso Málaga para la Gente nosotros vamos a apoyarla. Bien es cierto que cuando se está instando al Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno, es cierto que ahí hay otras Administraciones también con competencias que sería bueno que también se incluyeran y que se hablara de ellas, como es el punto primero donde se habla de la Demarcación de Costas.

Lo que sí está muy claro es que hay una sentencia de enero del año 2014 del Tribunal Supremo donde deja claro que hay que continuar hacia delante con el



rescate de la concesión por el interés público que tiene aquel espacio, una concesión administrativa que va a acabar dentro de muy poco tiempo y que, por lo tanto, lo que hay que hacer, bajo nuestro punto de vista, es efectivamente acabar con ese rescate de la concesión y que ese espacio vuelva a ser otra vez un espacio público.

Sin quitar que haya parte de ese espacio, como efectivamente tenemos la zona del balneario, que lleva desde el año 1956 con una licencia de explotación de un bar restaurante, en este caso de un local de baile. Pues tenemos una magnífica oportunidad para ver si efectivamente se puede hacer una concesión administrativa para que ese espacio siga en explotación, el bar restaurante que existe, y efectivamente que cualquier ciudadano se pueda presentar a ese concurso público. Sería lo lógico y lo razonable, ¿verdad?, que se llevara a cabo.

Lo que no veo yo con tan buenos ojos es que, efectivamente, unos concesionarios que han estado durante treinta años incumpliendo con su labor de mantenimiento de aquel espacio, un espacio tan singular de la ciudad de Málaga, que nosotros lo premiáramos de alguna manera haciéndole algún tipo de concesión, ¿no? Por ejemplo, el tema de la prórroga o cómo, al parecer, hay alguno que está intentando incluso darle nuevamente más oportunidades en aquella zona.

Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa y, como digo, que cuanto antes desde luego la zona verde pueda ser una zona verde de uso público y podamos tener nuevamente una playa totalmente abierta para uso de la ciudadanía. Quien quiera una playa privada, que se vaya a otro lado, que aquí no estamos para eso. Y si hay algún Grupo Político que defiende ese tipo de cosas, me parece a mí que se está equivocando y que ni entiende lo que debe ser Málaga ni lo que quieren los malagueños.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, hace escasamente una hora o dos horas se ha aprobado una moción parecida por el Grupo Málaga Ahora y a la que hemos apoyado, hemos apoyado porque iba bien disparada en el sentido que iba bien encajada administrativamente cómo hay que hacer. Pero ello es que posiblemente provenga de la información que se ha suministrado desde el Ayuntamiento a las propias asociaciones de vecinos, donde hay elementos clave de participación en este caso.

Pero es que está muy mal dirigida esta Moción. Es que lo que habla aquí, en esta Moción, es que en el Presupuesto del 2018 el Ayuntamiento ya haga una inversión; pero si es que eso no es propiedad municipal, no es titularidad municipal. No nos podemos gastar el dinero municipal en algo que no es nuestro. O sea, que la Moción está muy mal dirigida.

Nosotros estamos de acuerdo en el fondo, que se recupere como un espacio público preservando lo más posible toda la riqueza vegetal que tiene, en eso estamos totalmente de acuerdo y para eso hay un plan especial y para eso hay



un proyecto acordado, consensuado, entre la Dirección General de Costas y la Gerencia Municipal de Urbanismo para desarrollar.

Pero la primera pregunta que estamos ahora es: ¿Le va a dar la Junta de Andalucía la renovación, la prórroga a esta concesión? Esa es la primera pregunta. Por mucho que el Ayuntamiento quiera o diga, si la Junta decida prorrogar, poco hay que hacer. Por tanto, esa es la primera pregunta que no debe hacer en este Ayuntamiento, y si la hace en la Junta, nosotros le apoyaremos a que les pregunten y nos respondan. Y si hombre, va en la línea de recuperar el espacio público, mejor.

Segunda pregunta: y si no se prorroga, ¿está dispuesto a que se haga una nueva concesión en la línea del proyecto del plan especial aprobado por la Demarcación de Costas y el Ayuntamiento, donde es un espacio público y verde? En eso estamos totalmente de acuerdo. Lo que no puede decir es que en su primer acuerdo hable de que en los Presupuestos del año 2018 pues ya haya una partida específica.

Pero es que en el segundo lo que dice es: «Que el Ayuntamiento siga actuando». Pero si es que nosotros no vamos a actuar. Y en el tercero: «Que tome las medidas oportunas», si es que nosotros ahí no tenemos competencias. Nos gustaría tenerlas, nos gustaría tenerlas. Oye, ¿por qué no nos ceden ese espacio público al Ayuntamiento de Málaga? ¿Por qué no lo plantea nadie? Cédase, ¿no? ¿Por qué no? Pero es que mientras tanto no es municipal.

Por tanto, le votaremos que no al punto 1, 2 y 3. Mientras no sea una titularidad municipal, el Interventor de este Ayuntamiento no nos permitirá gastarnos un euro en algo que no es del patrimonio municipal

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues muchas gracias por el no apoyo.

A lo mejor si en esta Moción viniese una propuesta, como dice el Sr. Cassá, de un hotel y un parking en esta zona, Uds. votarían que sí, estoy totalmente convencida. Porque yo ya veo que lo único que a Uds. les interesa de preservación del medioambiente en Málaga son los jardines verticales.

Un enclave histórico, maravilloso, magnífico, seña de identidad de Málaga, no tienen Uds. inconveniente ninguno en cargárselo. «Vamos a poner allí un hotel y un parking», olé ahí, muy bien. Pues estoy segura que si esa fuese la Moción, a lo mejor saldría hoy con el apoyo de Ciudadanos y el Partido Popular.

Muchas gracias por el interés que tienen Uds. en preservar este enclave único en Málaga, muchas gracias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Espinosa... No.

Sr. Cassá".



Sr. Cassá Lombardía: "Simplemente, Sra. Ramos, se lo explico otra vez. El hotel y el parking va en la parte de atrás, en una parcela municipal, a ver si lo entiende, no en el edificio.

Sra. Galindo, los neoliberales, como Ud. nos llama a nosotros, que no queremos el medioambiente; le voy a contar cositas, ¿eh? Reforestación, arbolado, jardines verticales, autobuses híbridos, parques caninos, parques de las sombras, mejoras en La Concepción, sacrificio cero. En fin, yo creo que debería Ud. saber las iniciativas que se sacan desde este Ayuntamiento por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, porque desde el minuto uno que yo salí públicamente a decir el tema de la ardilla hasta el día de hoy, otra cosa no hacemos, pero propuestas de medioambiente... Así que eso de neoliberal, mire Ud. para otro lado.

Y Sra. Ramos, se lo voy a volver a explicar por duodécima vez, entiéndalo, entiéndalo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos s, lo voy a volver a explicar detrás, es: mire, el modelo que Uds. proponen es endeudar más al Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "...llevarlo a la quiebra, y yo le voy a decir lo que hace Ciudadanos, que sabemos de gestionar y sabemos de números y de presupuestos, es: las inversiones que se hagan, que cuesten lo mínimo posible a los bolsillos de los malagueños, que están hartos de ver actuaciones donde se pierde dinero, y no especialmente por este Ayuntamiento, sino en otras instituciones, con un sobreendeudamiento.

Entonces, entienda: hay una parcela municipal en la parte de atrás, en la parte de atrás, donde ahora hay un parking al aire libre, ¿eh? Y ahí dejar una concesión para que se haga un hotel, un parking y que nos salga menos costoso, o a ser posible, que no nos cuesten nada el resto de actuaciones, que a nosotros nos gusta, que es el proyecto de Moreno Peralta.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sr. Cassá...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, hombre, hoy vamos a echar un ratillo, hoy vamos a echar un ratillo.

Para tener la llave colgada en el pecho, como Uds. presumen de tenerla, se me quedan muy cortitas las iniciativas de medioambiente que Ud. ha puesto en lo alto de la mesa, porque las importantes, por las que los malagueños y las



malagueñas llevan luchando años, esas, en esas iniciativas están mirando para otro lado.

Le voy a decir una cosa sobre su ardilla: tenga Ud. cuidado que está a punto de cogerle una depresión. Nada más que le digo eso.

Y con respecto al tema del neoliberal, no he dicho ninguna mentira: el medioambiente con las políticas neoliberales son como el agua y el aceite. ¿Por qué? Porque las políticas neoliberales miden todo lo que se ponga en marcha en cuestión a beneficios. Y señor, el medioambiente no se mide en beneficios económicos, se mide en otro tipo de beneficios que Uds. no consideran.

Así que Sr. Cassá, no retiro ni una sola palabra de la que he dicho, las sigo manteniendo y firmando y afirmando".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, como diría Machado: «A un pino seco allí en el camino de los almendrales», ¿no? Eso más que ardilla, pues hablaríamos de las hormigas de Juan Cassá, ¿no? Porque otra cosa desde luego, otra actividad verde no se ha visto, otra mejora verde no se ha visto de ese pacto e que Uds. llegaron con el Partido Popular.

Nosotros entendemos lo que dice en este caso el Sr. Jiménez. Vamos a apoyar la iniciativa porque entendemos que el espíritu desde luego, por lo menos de la Moción, es trabajar por que ese espacio público pueda estar de uso y disfrute cuanto antes en marcha, pero es verdad, se lo decía antes, efectivamente, habrá que ver y habrá que primero despejar el camino para que ese espacio pueda ser transferido a este Ayuntamiento y este Ayuntamiento efectivamente lo pueda poner en valor para uso y disfrute de todos los malagueños, que es lo que llevamos tanto tiempo intentando.

Por eso cuando se han planteado aquí mociones de este tipo en estos años atrás –y créanme que han pasado muchísimas– en muchas ocasiones el Partido Popular, efectivamente, ha votado también con el resto de los Grupos a propuestas incluso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sr. Brenes, tiene el micrófono apagado, entonces de lo que ha dicho nos hemos enterado nosotros, pero ni constará en acta desgraciadamente, ni los demás. Si quiere, resume y empezamos".

Sr. Brenes Cobos: "No, simplemente, directamente que, efectivamente, cuanto antes pueda ser un espacio público para uso y disfrute de los malagueños, como se ha votado en todos estos años atrás en este Salón de Plenos y que, por lo tanto, que las Administraciones cuanto antes desbloqueen la maraña administrativa que en estos momentos hay sobre Baños del Carmen".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Hombre, Sr. Brenes, comparto su última intervención, pero si está de acuerdo en que esta Moción no tiene ninguna capacidad de cumplimiento, no debería de votar que sí, porque Ud. mismo está reconociendo. Puedo estar de acuerdo, si nosotros estamos de acuerdo, pero no podemos votar un acuerdo que no se puede cumplir. Este Ayuntamiento no puede votar que sí... O sea, poder votar podemos votar, tenemos libertad de voto, pero no es ejecutable de ninguna manera que el Ayuntamiento se gaste dinero en un espacio no municipal.

Sra. Ramos, desde el 2009 hay un proyecto de ejecución de obra que le invito a que lo vea porque respeta enormemente, se ha tenido mucha sensibilidad para respetar las zonas verdes, pero que desgraciadamente –y digo desgraciadamente– personalmente preferiría que fuese municipal, pero no lo es. Por tanto, es el Estado y la Junta de Andalucía en este caso como gestor de las concesiones, que debe decidir qué va a hacer. Y hasta que no se decida, en primer lugar, la Junta, no podemos saber qué vamos a hacer posteriormente.

Yo lo del neoliberalismo me ha parecido al Sr. Fernando Arrabal cuando hablamos de que: «*El milenarismo va a llegar*», fue algo de eso. No sé si Ud. ha dicho que el neoliberalismo va a llegar, porque ha sido bastante similar.

De todas maneras entre una cosa y otra, creo que los clichés políticos no tienen nada que ver con la defensa o no ni del medioambiente, ni de los animales, ni de otras temáticas que no va en función de la ideología política, aunque yo sé que a algunos de vosotros os gustaría y trabajáis día a día para seguir con esos clichés de que cada uno defiende lo que le interesa en este caso.

Votación. Conjuntamente votamos toda la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Bien, ahora quedan dos mociones urgentes y una comparecencia.

Una de las mociones urgentes, que la llevaba el Equipo de Gobierno, la vamos a retirar, que era la aprobación o no de las distintas enmiendas que han presentado los Grupos Políticos a la aprobación de la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas.

Entendiendo que ha sido poco plazo, que no ha habido alegaciones por parte de todos los Grupos y que es un tema de calado que necesita una mayor participación tanto de los Grupos Políticos como de las asociaciones de comerciantes y de vecinos, la idea es posponer esta votación de la Comisión y empezar a trabajar en esa mesa de trabajo que se habla en la propia declaración donde participen Grupos Políticos, asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes y las distintas áreas municipales que tengan algo que ver, en aras de tener el mayor acuerdo posible.



Así pues, en los próximos días recibiréis los portavoces en este caso de la Comisión de Medioambiente la invitación para que asignéis a las personas que deban de participar en estas reuniones con la intención de que no se demore mucho en el tiempo y, si pudiera ser –sería lo deseable–, que para el próximo mes de marzo ya viniese a esta Comisión el documento con el mayor consenso posible.

Es un tema delicado puesto que hay intereses en muchos casos contrapuestos, pero bueno, nuestro trabajo es decidir y encontrar el equilibrio entre los intereses de los vecinos en su derecho al descanso y los intereses también de la hostelería o de los clientes también de esa hostelería, para que nadie se sienta ni vencedor ni vencido.

Así pues, retiramos este punto y lo traeremos el mes que viene, después de las reuniones.

Después hay una moción del Grupo Málaga Ahora y una comparecencia. En este caso como hay que votar la urgencia, hay que decir que entraron el día siguiente del último día de plazo y parece ser que hubo una conversación entre los portavoces de ambos Grupos para que entrase puesto que se habían adelantado, como sabéis, los plazos por las comisiones del Pleno, que este mes es un poco especial por tener menos días. Así pues, lo hemos incluido como urgente pero hay que votar la urgencia.

Así que si os parece, lo primero votamos la urgencia de la Moción de Málaga Ahora y de la comparecencia".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con la necesidad de aumentar las zonas verdes en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Sr. Jiménez.

Bueno, comentar con respecto a que haya retirado el punto urgente anterior, pues la verdad es que esperemos que sea para bien porque nosotros nos hemos tirado este fin de semana trabajando con las ordenanzas, hemos hecho nuestras enmiendas, etcétera, etcétera, y bueno, incluso íbamos a darle nuestro apoyo. Entonces, pues esperemos que sea para mejor y que no se demore mucho porque nos parece un tema urgente te importante.

Bueno, y con respecto a la Moción, pues como bien sabemos, los barrios de La Trinidad y El Perchel Norte cuentan con 1.790 metros cuadrados de zonas verdes para una población de 6.900 habitantes, lo que da un ratio de 0,26 metros por habitante, muy por debajo de la media de la ciudad, alrededor de siete metros cuadrados, y más aún de la recomendada por la Organización Mundial de la Salud.



En todo El Perchel Norte no existen zonas verdes, a excepción de un talud ajardinado al final de la calle Cerrojos, que por otro lado, no es accesible a las vecinas. También está muy limitado el arbolado viario, que como bien sabemos, es bastante escaso tanto en las calles como en las plazas, etcétera, etcétera. Por otro lado, hay un déficit absoluto de espacios verdes a disposición de las vecinas en Trinidad Sur, la vegetación se limita al arbolado de las plazas Aurora y San Pablo.

En estas condiciones los barrios Trinidad y Perchel Norte no cumplen con las funciones básicas que deberían presentar los espacios urbanos, tampoco aportan los beneficios que las zonas verdes producen directamente sobre la salud, que cumplen una función y, como bien sabemos, estas zonas verdes sobre la salud de los malagueños y de las malagueñas. Estas barriadas, además, se encuentran rodeadas de vías con denso tráfico rodado y en su interior, aunque el tráfico es escaso, sirve de aparcamiento para áreas comerciales colindantes.

En estos barrios, a pesar del abandono por parte de las últimas corporaciones, sí existe una importación cohesión social y múltiples asociaciones y colectivos que allí están realizando una buena labor. En Trinidad Sur se han censado 93 parcelas sin edificar, los solares sin uso ascienden a 62, siendo utilizados los 31 restantes como aparcamientos irregulares. En El Perchel Norte 44 solares, de los que 37 son utilizados como aparcamiento irregular y sólo siete permanecen en uso. Esto provoca en muchas situaciones focos de insalubridad y con plagas de ratas, cucarachas, etcétera, etcétera.

Traemos a esta Comisión los siguientes acuerdos:

Que se mejore el ratio de zona verde por habitante en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte, en los que se incluyan mejoras notables en sus plazos, ya no de Doña Trinidad, San Pablo, etcétera.

Incremento, además, de arbolado urbano y creación de áreas verdes...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Galindo González: "Para terminar los dos puntos.

Que de forma provisional se ponga en marcha un plan con la participación vecinal para destinar a uso social los actuales solares de titularidad municipal.

Y que se controle el uso de solares privados como aparcamientos ilegales, que provocan una saturación de vehículos en la zona, lo que deteriora gravemente la calidad de vida de las vecinas y vecinos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, también a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Vamos a querer la votación por separado. Apoyamos los puntos 1 y 3 y votamos en contra en el punto número 2".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Nosotros vamos a votar, por no darle muchas más vueltas, a los puntos 1 y 3 vamos a votar a favor, y al punto 2 vamos a votar en contra puesto que todos aquí tenemos una ficha del plan general, bueno, un plano donde habla de los usos verdes de todas las parcelas municipales, y ojo, también algunas de las propia Junta de Andalucía. Por tanto, hay un plan ya definido, que lo que hay que hacer es desarrollarlo lo antes posible, y por tanto, no sería mala idea hacer usos provisionales cuando hay una indefinición de usos, pero cuando están los usos definidos sería después contraproducente crear un huerto urbano sabiendo que después al año o a los dos años lo tienes que eliminar.

Así pues, votaremos que sí al 1 y al 3, y al 2 que no.
Segundo turno, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Bueno, pues gracias por el apoyo al menos de los puntos 1 y 3.

Y por otro lado, sobre el punto 2, pues la verdad es que estamos pidiendo que se ponga en marcha un plan de participación vecinal para que puedan al menos decidir sobre esos lugares, que además son lugares públicos, municipales y que entendemos que tiene que decidir la ciudadanía. Y claro, también entendemos que tanto PP como Ciudadanos y la participación vecinal tampoco están muy por la labor ni muy por la cosa de que los vecinos y las vecinas participen y decidan sobre los espacios municipales.

Ahora bien, mi pregunta es: ¿Para cuándo? ¿Para cuándo? Porque hay un plan que Ud. acaba de mencionar y, bueno, ahí hay espacios sin utilizar, espacios que, como ya bien mencionamos en nuestra Moción, insalubres en muchos de los casos, llenos de plagas de ratas, etcétera, etcétera. ¿Para cuándo esos planes?...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Bueno, Sr. Espinosa, Sra. Ramos, ¿alguien más quiere participar?"

Bueno, yo contestarle al menos que nosotros defendemos la participación plenamente y llevamos muchos años. Fuimos la primera ciudad de España que pusimos los presupuestos participativos. Cuando algunos lo habéis descubierto hace poco, nosotros lo descubrimos hace más de diez años. Pero bueno, no importa, me suena a lo del jardín vertical.

Dentro de este plan, dentro de las dificultades visuales para ver el plano, hay algunos que se han ejecutado. La plaza San Pablo ya se ha hecho; plaza La Imagen, que no sé qué plaza será, que también ha sido ejecutada; también se está obteniendo unos suelos de la plaza Bravo; hay otra zona pendiente de desarrollo de la Junta, la parcela número 9 y hay dos PERI. En fin, la planificación está desarrollada, pero es muy difícil. Insisto, que tenemos experiencia de intentar hacer un uso provisional y después, a la hora de eliminarlo, rescatar ese uso predefinido, después intentar convencer a los vecinos de que eso estaba ahí provisionalmente. Me suena.

Fíjese Ud., le voy a dar un ejemplo muy claro: la pista deportiva de calle La Crónica. Eso en el Plan General era un equipamiento, se hizo provisionalmente una pista deportiva –y para mí fue el gran error– donde ya los vecinos tuvieron la sensación de que iban a tener sus vistas perennemente. Si hubieran sabido desde el principio en un cartel que eso era una zona de equipamiento y, por tanto, con una edificabilidad, seguramente no hubiéramos tenido los resultados que hemos tenido.

Así pues, pasamos a la votación.
Votación separada de los puntos 1 y 3".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos el punto 2".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Por último, comparecencia del Grupo Málaga Ahora, la leo:
Comparecencia que presenta Málaga Ahora: *«Informe sobre los avances en el cumplimiento de la moción aprobada en el Pleno de febrero del 2017 en referencia a la medición de la calidad del aire en la ciudad y en la que se tomaron los siguientes acuerdos:*

1. Hacer pública de manera automática y en tiempo real la información recogida por parte de estos sistemas móviles de forma que sea visible y accesible para la ciudadanía. Los datos que se publiquen deben hacer referencia a cada distrito, así como los datos que se publiquen deben hacer referencia a cada



distrito, así como exponer la información según los estándares legales, de modo que sean fácilmente comprensibles por la ciudadanía.

2. Analizar específicamente los polígonos y zonas industriales del municipio a fin de obtener una mejor recogida de datos.

Y 3. Instalar dispositivos de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica a nivel de calle en aquellos distritos que no cuenten aún con ninguno».

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Pues voy a ser muy breve porque ya ha leído Ud. los acuerdos por los que traemos aquí esta comparecencia, y es referida a una moción que presentamos el 6 de febrero del año 2017, es decir, hace un año, y como otras muchas mociones que traemos al Pleno y a las distintas comisiones de este Ayuntamiento, vemos que aunque se hayan aprobado por unanimidad –cosa que ya el Sr. Cortés lo dijo en una genial intervención en una Comisión, donde además reconocía que lo que ellos no aprobaban no tenían por qué cumplirlo– pero ya vemos por lo menos a apoyarnos en lo que sí habéis apoyado y lo que sí habéis dado vuestro voto positivo.

Esta moción es una de ellas, y bueno, y queremos saber en qué estado se encuentra esta moción y estos acuerdos que apoyaron Uds. positivamente, en qué estado de cumplimiento se encuentran estos acuerdos, Sr. Jiménez, que Ud. acaba de leer".

Sr. Presidente: "Bueno, brevemente.

Bueno, el punto 1 quizá: «Hacer pública de manera automática...» y tal, eso ya se hace. Hay una aplicación que se llama Appmosfera donde vienen todos los datos de los medidores en las bicicletas. Pero posiblemente desde febrero del 2017 ya se hiciera, ¿eh? Eso sí, hay que estar atento, hay que bajársela y hay que ver los datos. Ya se hacen públicos los datos obtenidos por los medidores, hay que darse de alta, ¿eh?

Appmosfera, como «atmósfera», pero en vez de la «at», «app». El ingenio, ya sabe... Con P, «A-P-P-MOSFERA», como «atmósfera» pero quitas la T por dos P, que es de «app», que insisto, estamos muy ingeniosos, ¿vale? En vez de «atmósfera» quitas la T y pones dos P, «Appmosfera». Te la bajas y así será, ¿no?

Ese es el resultado de los medidores que tenemos en las bicicletas. De hecho, el especial interés es que si tú vas de un sitio de la ciudad a otro, la aplicación te dice cuál es el camino óptimo en función de los datos atmosféricos. Es una gran aplicación, de hecho nos han dado un premio por eso, porque te define la ruta en función de la mejor calidad del aire posible, ¿no? Está bastante bien.

Punto 2: «Analizar específicamente los polígonos y zonas industriales del municipio». A ver, bueno, siempre hay que decir: la calidad del aire no es una competencia municipal. Nosotros tenemos la competencia municipal en el tráfico, ¿vale? En la calidad del aire derivada de la gestión del tráfico, en eso sí tenemos



competencia. Por tanto, los polígonos podríamos no tener la competencia, pero bueno, el Pleno pasado aprobamos una moción. De hecho, vamos a empezar a ir ahora a medir al polígono Villa Rosa, tenemos una visita creo que la semana que viene para hacer esa medición.

Y el último: «Instalar dispositivos de control de la calidad del aire y contaminación atmosférica», insisto, no es una competencia municipal. Ahí estamos ahora mismo licitando la adquisición de un aparato de alta sensibilidad que haya a ir instalado en el distrito número 2, en el distrito de Málaga Este, en la zona de El Palo, donde ahora mismo estamos contratando, estamos decidiendo la ubicación exacta en función de la evolución del aire... En fin, de una serie de parámetros técnicos para que la medición sea lo más representativa posible del tráfico.

Ese aparato vale cerca de doscientos mil euros, por tanto, no es una cosa que se pueda poner alegremente en cualquier distrito. Insisto, ahora mismo en Málaga hay cuatro, los cuatro son de la Junta de Andalucía porque es el competente, y en este caso estamos trabajando conjuntamente. ¿Para qué? Para que el aparato medidor municipal se integre dentro de la base de datos de la Junta de Andalucía y tengan ellos acceso, que realmente son los competentes, a los datos de este medidor. Y en función de esto, pues se hagan también las programaciones correspondientes del Plan de Calidad del Aire.

Así pues, bueno, más o menos lo vamos avanzando, pero la información pública ya está desde hace tiempo".

Sra. Galindo González: "Sí, por aprovechar ya que estamos aquí.

¿Se está haciendo esto, estos datos que Ud. dice que están publicados en Appmosfera, tal como viene reflejado en la moción, por distritos? Eso por un lado.

Y por otro lado, pues en qué zonas exactamente están ubicados los...".

Sr. Presidente: "En toda la ciudad. El hecho de ser medidores móviles en bicicletas es donde vaya la bicicleta. Ya hay cuarenta bicicletas y han recorrido tantos kilómetros que ya han hecho un sondeo de prácticamente toda la ciudad.

O sea, al final lo que te viene en la aplicación es el mapa de Google y tú te bajas las calles que tú quieras. Entonces, hace sendas de 150 por 150 metros. Por tanto, se pueden ver todos los distritos.

Hombre, está el estudio de toda la ciudad. Si tú quieres ver Bailén-Miraflores, pues amplías el plano hasta Bailén-Miraflores y lo ves. Si quieres ver El Palo, amplías el plano y te vas a El Palo. Es toda la ciudad".

Sra. Galindo González: "No, los medidores por distrito, el tercer punto, en qué...".



Sr. Presidente: "No, medidores por distrito, es que nosotros no somos competentes en la materia de calidad del aire. Nosotros vamos a poner uno excepcionalmente, hicimos un acuerdo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hay cuatro de la Junta, uno está... La mayoría están en la zona oeste. ¿Por qué? Porque las actividades industriales están en la zona oeste fundamentalmente. A excepción de la fábrica, todas las demás autorizaciones ambientales integradas, prácticamente el 90 por ciento están en la zona oeste, especialmente Campanillas y polígono, que es la realidad, y por eso están allí los medidores. Vamos, es un criterio técnico.

Insisto, la ubicación de dónde va a ir el de El Palo es un criterio meramente técnico. Se tiene muy en cuenta el aire, la situación de los vientos, para que no distorsionen las medidas.

¿Más preguntas?

¿Ruegos y preguntas?

Sí, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy rápido.

Bueno, en primer lugar, nos ha llegado por parte de algunos vecinos que están preocupados en la zona de Ciudad Jardín sobre problemas de procesionaria. Simplemente es por que tomen nota y los..."

Sr. Presidente: "¿Alguna calle en concreto?"

Sra. Medina Sánchez: "Te la vamos a pasar ahora, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Estamos fumigando la segunda vez, pero si hay alguna calle..."

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pero nos han trasladado la preocupación.

Luego también quería solicitarle que con fecha 12 de junio del 2017 solicitamos el informe sobre las actuaciones del monte Gibralfaro en el año 2017 y todavía no hemos recibido la información. Quería rogar por favor que nos la hagan llegar.

Y por último..."

Sr. Presidente: "¿Eso lo pedisteis el 12 de junio?"

Sra. Medina Sánchez: "12 de junio, sí".

Sr. Presidente: "Vale, voy a buscarlo".



Sra. Medina Sánchez: "Y luego también, por último, otra petición que hicimos es un activo '16, en octubre del 2017 sobre una relación del arbolado realizado, las plantaciones, eliminación de arbolado en los últimos años, y tampoco hemos recibido la información. Entonces, lo que sí le ruego..."

Sr. Presidente: "¿Ese de cuándo es?"

Sra. Medina Sánchez: "Octubre 2017, sí, es un activo '16, pero hombre..."

Sr. Presidente: "¿Sabe el día? ¿Sabe el día?"

Sra. Medina Sánchez: "El día 2 de octubre del 2017".

Sr. Presidente: "2".

Sra. Medina Sánchez: "Para que nos lo hagáis llegar, que es que ya...
...(intervención fuera de micrófono)...
Pues estamos a la espera. Por favor, revisadlo, ¿de acuerdo?
Gracias".

Sr. Presidente: "Vamos a preguntarlo. Vale, vale, gracias.
Bueno, si no hay más ruegos, pues damos por finalizada la sesión.
Muchas gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Anual de mantenimiento y limpieza de los cauces en el término municipal de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Anual de mantenimiento y limpieza de los cauces en término municipal de Málaga.



El 13 de diciembre del 2017 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo resolvió que las competencias en la limpieza y mantenimiento de los arroyos y cauces en el término municipal de Málaga, son de competencia exclusiva del Ayuntamiento de Málaga.

Esta resolución puso fin a más de 12 años de continuos ataques del equipo de gobierno del PP a la Junta de Andalucía sobre la no actuación de éste en los arroyos y cauces de la ciudad. Las mociones y declaraciones del equipo de gobierno del Partido Popular se plasmaron en procesos judiciales ante el TSJA, quedando desestimados dichos recursos por el Tribunal Supremo.

A partir de este momento lo que se debe de proceder es a llevar a cabo un Plan Anual de limpieza y mantenimiento de los más de 90 arroyos en la ciudad de Málaga, que permita que durante todo el año sus cauces estén en perfectas condiciones de limpieza y mantenimiento.

Los vecinos/as que residen junto a estos arroyos, no deben de seguir sufriendo los montones de basura que se acumulan en ellos, esperando a su recogida por parte del equipo de gobierno después de infinidad de llamadas.

El Grupo municipal Socialista ya en el año 2009 y 2011 presentamos mociones solicitando la puesta en marcha de un servicio permanente durante todo el año para el mantenimiento y limpieza de los arroyos en la ciudad de Málaga, iniciativas que fueron rechazadas por el equipo de gobierno del PP argumentando que las competencias no eran del Ayuntamiento sino de la Junta de Andalucía.

Así pues, quedando claro de quien son ya las competencias en la limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en la ciudad de Málaga, volvemos a plantear la puesta en marcha de un Plan Anual de limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en la ciudad, que permita tenerlos en buenas condiciones durante todo el año. Igualmente se lleve a cabo un Plan de choque en la limpieza del cauce del Guadalmedina por la importancia que tiene en cuanto encontrarse en el corazón de la ciudad siendo una nefasta imagen de su sociedad ante el turismo que se encuentra en la ciudad.

Por ello, estos Concejales solicitan la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a asumir las competencias de la limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en el término municipal de Málaga, acatando la sentencia 1962/2017 del Tribunal Supremo.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha de un Plan Anual de limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en la ciudad de Málaga.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el calendario programado para las actuaciones de limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en la ciudad



de Málaga, estén a disposición de la ciudadanía a través de la web municipal en aras de mejorar la transparencia.

4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer un plan de choque de limpieza del cauce del río Guadalmedina como medida de resolver la mala imagen existente.
5. Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha sistemas de coordinación con el GRUPONA de la policía local para el cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre vertidos en los cauces urbanos de la ciudad."

Se procedió a realizar una votación separada de los diferentes puntos.

Punto 1º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D^a Elvira Maeso y se encontraba ausente en la votación D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

Punto 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), , acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y en virtud del voto de calidad de la Presidencia.

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), , acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y en virtud del voto de calidad de la Presidencia.

Punto 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), , acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y en virtud del voto de calidad de la Presidencia.

Punto 5º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), , acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y en virtud del voto de calidad de la Presidencia.



En Consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a asumir las competencias de la limpieza y mantenimiento de los cauces urbanos en el término municipal de Málaga, acatando la sentencia 1962/2017 del Tribunal Supremo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Director sobre la gestión del mobiliario urbano.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a un Plan Director sobre la gestión del mobiliario urbano.

En el espacio público de las ciudades se incorpora el mobiliario urbano con el propósito de hacer más cómoda la vida de los ciudadanos, contribuyen a configurar el paisaje de las ciudades, a ordenar el espacio, a perfilar la trama urbana y a enriquecer su arquitectura. Una de las ciudades referentes del desarrollo del espacio público urbano fue la ciudad de París donde ya por el siglo XVIII aparecen diferentes ordenanzas municipales al respecto, y que fue un incentivo a la ordenación urbana.

El mobiliario urbano se debe identificar como una visión amplia en la cual todos sus elementos productivos, como bancos, farolas, papeleras, entre otros, se aborden desde un proyecto global de incorporar elementos y piezas de diseño integrado, limpio, acabado y no elementos de mobiliario urbanos sobrepuestos de manera arbitraria en función de obras o de conveniencia económica

El mobiliario urbano debe tener una función o funciones sociales de servicio público. No tiene por tanto sentido ocupar un espacio si no es para cumplir una serie de funciones. En los diferentes espacios urbanos tales como parques y zonas verdes, el mobiliario sigue estando presente en la concepción de su diseño.

La papelera es un elemento más del mobiliario urbano, que debe cumplir con los aspectos técnicos mínimos necesarios para su correcto uso y quedar integrada en el medio urbano. Los criterios de ubicación de las papeleras deben responder a dos cuestiones básicas; la densidad de población de la calle y la actividad principalmente desarrollada en la misma, ambos reflejo de la producción



de residuos con el objetivo de que se facilite la colaboración de los ciudadanos en el correcto mantenimiento del estado de limpieza de las calles de la ciudad

Los bancos juegan otro papel importante en el mobiliario urbano, su diseño, ubicación y mantenimiento, es fundamental para tener su función sin que existan impedimentos para la utilización de los mismos. La gestión del espacio público es una de las funciones básicas que toda corporación municipal debe ejercer con el máximo celo, porque su mantenimiento y limpieza tienen una gran importancia para la imagen de la ciudad.

El nuestra ciudad, el área de sostenibilidad medioambiental es el responsable del estado de nuestro mobiliario urbano de papeleras y bancos tanto en la vía pública como en los parques y jardines. Los dos son gestionados por empresas, una LIMASA III y las otras empresas adjudicatarias del mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad. Tanto una como la otra, son muy cuestionadas en cuanto al mantenimiento de estos mobiliarios urbanos. No es de extrañar ver papeleras llenas de residuos en la vía pública sin recoger durante días, papeleras sucias desprendiendo malos olores que invitan a los roedores a acercarse a ellas, o papeleras rotas si reponer durante días, etc. También vemos papeleras en los parques y jardines oxidadas, llenas de residuos que también se encuentran días y días sin ser vaciadas por los servicios de parques y jardines. Los bancos tampoco se quedan atrás, podemos ver cómo los ciudadanos/as no pueden sentarse en algunos bancos al encontrarse sucios o rotos con riesgo a provocar algún daño.

A través de una pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre cuestiones relativas al servicio de las papeleras en la vía pública, los últimos datos que hemos podido conocer por parte del área de sostenibilidad medioambiental era que para la limpieza de las papeleras existentes en la vía pública de la ciudad contamos con solo 6 trabajadores: 3 operarios para el lavado de papeleras, 1 para el taller y 2 para atender las incidencias. En cuanto a la frecuencia del lavado de las papeleras solo se produce una media de seis veces al año. Contamos con 13.645 papeleras en la vía pública y destinamos 568.479 euros al año para su limpieza y mantenimiento.

Podemos también analizar si Málaga dispone de un parque de papeleras suficientes para atender las necesidades tanto de su población como de los turistas que nos visitan. Según los datos facilitados por el Área de Medio Ambiente, disponemos de una papelera por cada 42 habitantes en la vía pública. Si lo comparamos con otras ciudades de nuestro entorno podemos apreciar que estamos por debajo de la ratio por habitante, así es el caso de Sevilla que tiene una papelera por cada 36 habitantes o Granada que tiene una papelera por cada 37 habitantes.

Para facilitar la mejor higiene de nuestros espacios públicos, según los expertos en la materia, nos dicen que es importantísimo que los Ayuntamientos proporcionen a los ciudadanos las infraestructuras suficientes donde depositar sus residuos, además de toda la información necesaria, y no olvidando también que es una actividad que también genera empleo. En cuanto a los costes, existen estudios



que cifran en aproximadamente cien veces más caro el recoger un papel del suelo que retirarlo de la papeleras.

Hemos podido ver como algunos ayuntamientos a la hora de establecer las condiciones de la adjudicación de éste servicio, exigen la elaboración de un Plan Director de papeleras por parte de las empresas licitadoras. Esta herramienta permite marcarse unos objetivos tanto en la gestión como en la puesta en marcha de criterios básicos para su mejor funcionamiento como: la distancia entre papeleras según sea la zona de la ciudad, modelo de papeleras, zonas de carácter emblemático, criterios de orientación, de accesibilidad, un eficaz servicio de lavado, disposición de unos medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución del servicio, así como también la incorporación del uso de tecnologías eficaces y limpias.

Otro de los aspectos importantes en la gestión de este servicio es la inspección. Los trabajos de inspección son fundamentales ya que permite garantizar un perfecto conocimiento del estado de las papeleras a la vez que se detectan de forma rápida las posibles incidencias, procediendo a subsanarlas o a sustituir los elementos que hayan sido dañados. El mantenimiento preventivo es otra de las tareas importantes de éste servicio ya que permite la conservación en las mejores condiciones posibles del parque de papeleras en una ciudad.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es posible mejorar el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de las papeleras y bancos tanto en la vía pública como en los parques y jardines de la ciudad, poniendo más interés por parte del equipo de gobierno municipal, permitiendo así que la imagen de Málaga mejore en cuanto a su limpieza y salubridad al disponer del máximo número posible de este mobiliario urbano que tanto influye en las conductas cívicas de la ciudadanía en general.

Así las cosas, desde el Grupo municipal Socialista venimos planteando años atrás al equipo de gobierno del PP la importancia de un mayor control del mobiliario urbano en nuestra ciudad. La falta de control del mantenimiento de los mismos nos supone unos costes muy altos a las arcas municipales, que se incrementan al tener que sacar a licitación mobiliario urbano para sustituir el que no se ha tenido cuidado en su mantenimiento. Igualmente debemos incorporar diseños nuevos más versátiles que nos permita configurar un espacio más amable, más funcional, y con un mejor mantenimiento. Existen papeleras diseñadas para que los roedores no puedan acceder al interior de las mismas dando unos buenos resultados sobre todo en zonas de una proliferación de los mismos, Como también mobiliario urbano reciclado que aporta un factor importante de beneficio a nuestro medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que realice un estudio de las necesidades de papeleras y bancos en la vía pública y en los parques y



jardines de la ciudad, teniendo en cuenta algunos de los criterios expuestos en la exposición de motivos de la presente moción.

2.- Instar Área de Sostenibilidad Medioambiental a que ponga en marcha un Plan Director para el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del mobiliario urbano como las papeleras y bancos en la Ciudad de Málaga.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental y a LIMASA III para que aumente el servicio de lavado de papeleras y bancos existentes en la vía pública y en los parques y jardines que permita mejorar la imagen y el estado de salubridad de los mismos.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda a incluir en su página web el inventario de papeleras existentes en la vía pública y parques y jardines de la Ciudad de Málaga, su ubicación, código de papeleras, tipo de papeleras, mantenimiento preventivo, incidencias y mantenimiento correctivo, fecha de instalación de las nuevas papeleras y días de su retirada para su lavado.

5. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda a incluir en su página web el inventario de bancos existentes en la vía pública y en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga, su ubicación, tipo, limpieza, mantenimiento e incidencias.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar las campañas de información y concienciación ciudadana sobre el buen uso de las papeleras y bancos para así reducir los efectos del vandalismo que se producen, cada año sobre este mobiliario urbano”.

Se formularon por la Presidencia **enmiendas a los puntos 1º y 3º de los acuerdos**, en el sentido de suprimir “...en la vía pública...”; **Enmienda de sustitución al punto 2º**, en el sentido de sustituir la frase “...en la Ciudad de Málaga...”, por : “...en los parques de la Ciudad de Málaga.”; **Enmienda de supresión en el punto 4º**, en el sentido de suprimir “...en la vía pública...”, y desde “...su ubicación..., hasta el final.”. **Enmienda de supresión al punto 5º**, en el sentido de suprimir desde “...su ubicación..., hasta el final.”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

Se procedió a realizar una votación separada de los diferentes puntos.

Puntos 1º, 2º, 3º, 6: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Puntos 4º, 5º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y el



voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En Consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre las siguientes propuestas de

ACUERDOS

PRIMERO.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que realice un estudio de las necesidades de papeleras y bancos en los parques y jardines de la ciudad, teniendo en cuenta algunos de los criterios expuestos en la exposición de motivos de la presente moción.

SEGUNDO.-Instar Área de Sostenibilidad Medioambiental a que ponga en marcha un Plan Director para el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del mobiliario urbano como las papeleras y bancos en los parques de la Ciudad de Málaga.

TERCERO.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental y a LIMASA III para que aumente el servicio de lavado de papeleras y bancos existentes en los parques y jardines que permita mejorar la imagen y el estado de salubridad de los mismos.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda a incluir en su página web el inventario de papeleras existentes en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que proceda a incluir en su página web el inventario de bancos existentes en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga.

SEXTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar las campañas de información y concienciación ciudadana sobre el buen uso de las papeleras y bancos para así reducir los efectos del vandalismo que se producen, cada año sobre este mobiliario urbano

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al fomento de la creación de jardines verticales y techos verdes.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero en relación al fomento de la creación de jardines verticales y techos verdes.

Este grupo viene apostando por los jardines verticales, en coherencia con el propio programa electoral con el que concurrimos en 2015, dados los incuestionables beneficios que estas cubiertas naturales tienen sobre el medio ambiente y sobre la propia salud de los ciudadanos, más allá de las también evidentes cuestiones estéticas o paisajísticas.

Estas instalaciones, mejoran, por un lado, la calidad del aire y elevan los niveles de humedad, evitando así efectos negativos para los ciudadanos como la irritación de ojos o de las vías respiratorias. Por otro lado, incrementan considerablemente la eficiencia energética de los edificios, ya que aumentan la capacidad de aislamiento de la envolvente y reducen la temperatura, con lo que disminuyen el efecto isla de calor. Incluso son espacios que se pueden convertir en refugios de distintas especies animales y llegar a actuar como corredores verdes urbanos, fomentando la biodiversidad en las ciudades.

Incluso, y desde una vertiente más psicológica, la mejora estética que producen en el entorno también es relacionada por los expertos con un aumento de la productividad de los trabajadores, así como con experiencias más acogedoras para los clientes, o mayor bienestar de los ciudadanos que se encuentran en su entorno.

La apuesta de Ciudadanos por estas cubiertas vegetales se materializó el pasado mes de enero cuando finalizó la instalación de un jardín vertical de 120 metros cuadrados en la fachada sur del Polideportivo Guadaljair, en la Avenida de Europa tras una inversión de 38.000 euros.

Este nuevo jardín, aparte de la mejora estética que supone, permitirá de forma diaria la generación de oxígeno, la disminución de la concentración de dióxido de carbono presente en el aire, así como el atrapamiento de polvo y otras partículas atmosféricas con efectos perjudiciales para la salud, aspectos de elevada importancia al tratarse de una zona de la ciudad con tráfico denso. Evidentemente una sola instalación no transforma radicalmente la realidad, pero abre una vía de mucho interés para esta ciudad y puede, en este sentido, convertirse en hito importante.

En todo caso, para que un jardín vertical tenga los efectos deseados y no se convierta en un elemento totalmente insostenible hay que tener en cuenta una serie de aspectos para conseguir que mejore el comportamiento energético de la fachada. El tipo de vegetación debe ser adecuada para el clima y la orientación del edificio, debe tener capacidad para adaptarse al crecimiento vertical y no debe



generar elevados costes de mantenimiento de la fachada. Por otro lado, es muy importante que el soporte de la cubierta sea de materiales adecuados que eviten patologías relacionadas con la aparición de moho y de eflorescencia. Finalmente, es importante implantar medidas de ahorro en el consumo de agua de riego de jardín.

Como hemos apuntado, la complejidad de factores que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar correctamente estos elementos hace necesaria la organización de actividades formativas para los técnicos municipales.

Uno de los grandes retos de las ciudades actuales es la generalización de la construcción sostenible y la proyección y ejecución de edificios de consumo energético casi nulo. Por exigencias de la normativa comunitaria, a partir del 31 de diciembre de este mismo año todos los edificios públicos de nueva construcción deben tener consumo energético casi nulo, requisito que se extenderá a todos los nuevos edificios a partir de 2020.

Esto solo será posible si promovemos la introducción de medidas pasivas en las edificaciones. Dentro de estas medidas pasivas se encuentran los jardines verticales que propone Ciudadanos. Precisamente Alemania acaba de construir el mayor complejo residencial de edificación sostenible, conocido como *Heidelberg Village*, en el cual destacan las fachadas con jardines verticales y las cubiertas vegetales en las azoteas.

Este proyecto se ha desarrollado dentro del distrito *Passivhaus* de *Bahnstadt*, en la ciudad de Heidelberg. Esta localidad decidió en el año 2007 que una zona de 116 hectáreas sería edificada solo con proyectos que cumplieran con el estándar *Passivhaus*, y miembros del Instituto *Passive House* han constatado que los apartamentos de este distrito tienen un consumo energético en calefacción dos tercios inferior a la media.

Nuestra experiencia piloto de ciudad sostenible en la que va a predominar la construcción bioclimática con medidas pasivas es la *Manzana Verde*, en los terrenos de *El Duende*. Los cinco proyectos ganadores del concurso de ideas desarrollarán allí cinco bloques de viviendas y su entorno urbano. Una vez construidos los edificios con criterios de eficiencia energética será necesario monitorizar y evaluar sus resultados con el fin de comprobar cuáles son las medidas más eficientes de cara a futuros proyectos de edificación.

Más allá de la *Manzana Verde*, queremos que Málaga se transforme en una ciudad verde. Al estilo de la evolución que ha tenido lugar en Singapur, salvando las lógicas diferencias climáticas, en las últimas décadas, donde en la actualidad predominan los espacios naturales a distintas alturas desde las azoteas hasta las calles. Para ello habrá que empezar estudiando la viabilidad de la instalación de



jardines verticales y techos verdes en los edificios municipales existentes. También habrá que tener presente muy presente este objetivo cuando se diseñen nuevos edificios municipales. El Ayuntamiento de Málaga servirá de modelo para que los promotores privados incorporen el concepto de “ciudad verde” y lo pongan en práctica en sus edificaciones.

Este Grupo considera importante que la Administración dé ejemplo con la instalación de cubiertas vegetales en dependencias públicas, pero también la apertura de líneas de incentivos, sean fiscales o de tasas o licencias, para que empresas y particulares se sumen a esta tendencia. En el caso de una tasa o licencia de pago único, sería necesaria la comprobación del mantenimiento de dicho jardín para evitar picarescas, al igual que, anualmente, en cuestión fiscal.

La monitorización de resultados también es importante, sobre todo desde el punto de vista de lanzar mensajes de concienciación y mejorar paulatinamente los efectos de estas instalaciones en el medio ambiente urbano.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a estudiar beneficios fiscales, reducción de costes de tasas o licencias u otros incentivos para favorecer la instalación de jardines verticales y techos verdes por parte de particulares y empresas.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a establecer en los concursos públicos que incorporen nuevas construcciones o rehabilitaciones puntos para los aspirantes que incorporen medidas como techos verdes, jardines verticales u otras relativas a la eficiencia energética.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la idoneidad de la instalación de jardines verticales y techos verdes en edificios de titularidad municipal, con el fin de mejorar su eficiencia energética, así como el medio ambiente urbano.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a organizar acciones para aumentar la formación de los técnicos municipales sobre diseño y mantenimiento de jardines verticales y techos verdes.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a monitorizar y evaluar las mejoras energéticas y medioambientales derivadas de la creación de jardines verticales y techos verdes en edificios públicos de la ciudad.
- 6.- Instar al equipo de gobierno a monitorizar y evaluar las distintas medidas de eficiencia energética que se implanten en los edificios de la Manzana Verde.”



VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la actual situación de Limasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que presenta la concejala de Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la actual situación de Limasa.

En abril se va a cumplir un año de la prórroga del contrato de LIMASA, el equipo de gobierno ha filtrado a los medios de comunicación que quiere partir en dos la empresa de limpieza, municipalizando la recogida de basuras y privatizando la limpieza viaria, y la plantilla han anunciado que realizaran movilizaciones.

Todo ello sin informar previamente, ni el alcalde ni el Área de Medio Ambiente, a los grupos municipales de la oposición, ni tampoco a la plantilla de la empresa Limasa, sin convocar el consejo de administración de Limasa, sin aportar ni un solo informe que avale dicha decisión ni entregar documento alguna a nadie.

Es decir, todo lo que se ha hecho es contrario a los más elementales principios de la transparencia, por el contrario este es el asunto más oscuro y opaco de todos los que afectan a la administración municipal y al futuro de Málaga en general.

La situación de provisionalidad que supone la prórroga del contrato de Limasa está siendo muy perjudicial para las arcas públicas. No tiene sentido mantener una prórroga una vez finalizado el contrato ya que es viable según el Interventor y el Secretario que, una vez traspasado el plazo de su vigencia, se puedan comprar las acciones a los socios privados con los tres millones del fondo de reversión, así no se tendría que pagar ni la asistencia técnica ni el beneficio empresarial. Si la factura anual de Limasa es de en torno a 90 millones de euros anuales, el ahorro sería de más de seis millones de euros en dos años que aún se podría prorrogar el contrato.

Recordamos que municipalizar el servicio de limpieza y recogida de basuras es viable, legal y económicamente beneficioso para la ciudad. Informes de la propia Limasa atestiguan que su gestión pública supondría un ahorro, y como ejemplo



señalamos que desaparecerían de la factura que Limasa le pasa al Ayuntamiento para que la pague, los conceptos de asistencia técnica (un 2,5%) y de beneficio empresarial (un 2%) que reciben los socios privados de cada euro que se factura.

Existen informes de la Secretaría General y la Intervención que avalan esta operación y hay fondos destinados a la compra de acciones que no pueden ser tocados. El interventor municipal señalaba dos vías para municipalizar el servicio: crear una sociedad municipal o comprar las acciones de la parte privada. Por su parte, la Secretaría General declaraba que desde el punto de vista legal cabría usar una vía similar a la de Parcemasa, cuando se adquirieron las acciones de la parte privada.

Además, hay que señalar que afrontar inversiones cuando aún están los socios privados dentro del capital social de la empresa supone que va a salir más caro porque al aumentar la factura hay que pagarles un 2,5% de asistencia técnica y un 2% de beneficio empresarial de los 10 millones de euros que se ha anunciado que se van a invertir.

La municipalización es la única opción para evitar una hipoteca futura. Nuestro grupo plantea que se encarguen los informes económicos sobre los costes, rentabilidad y viabilidad financiera para la posible municipalización de Limasa, ya que los informes de secretario general y del interventor municipal que no ponen impedimento legal o económico para que el Ayuntamiento pueda asumir, si así lo acuerda, la gestión pública y directa del servicio de limpieza y recogida de basuras.

Esta situación de estancamiento es irresponsable e insoportable para las arcas municipales, entendemos que incluso mientras se mantiene la prórroga, ya se pueden avanzar en los trámites, encargar a los técnicos municipales informes necesarios para la municipalización del servicio y la futura gestión pública del mismo, además ofrecemos al alcalde nuestro apoyo para que siga adelante con su opción de municipalización.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a informar a los todos grupos municipales y a la plantilla de la empresa Limasa sobre sus planes para el futuro de Limasa, entregando todos los informes y documentos que avalen dichos planes.

2º.- Instar al equipo de gobierno a convocar un consejo de administración urgente y extraordinario monográfico sobre la gestión y actual situación de Limasa.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se encarguen informes económicos sobre los costes, rentabilidad y viabilidad financiera para la posible municipalización de Limasa, y a que entregue todos los que ya se hayan realizado a todos los grupos municipales.”



Tras la enmienda de sustitución formulada por la portavoz del grupo municipal socialista al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de sustituir: “...equipo de gobierno...”, por : “...Alcalde...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar una votación separada de los diferentes puntos.

Puntos 1º, y 2º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En Consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre las siguientes propuestas de

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a informar a los todos grupos municipales y a la plantilla de la empresa Limasa sobre sus planes para el futuro de Limasa, entregando todos los informes y documentos que avalen dichos planes.

SEGUNDO.- Instar al Alcalde a convocar un consejo de administración urgente y extraordinario monográfico sobre la gestión y actual situación de Limasa.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la preservación medioambiental del sotobosque de los Baños del Carmen para la futura creación de un parque en la zona.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala de Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la preservación medioambiental del sotobosque de los Baños del Carmen para la futura creación de un parque en la zona.

Hemos conocido que la Junta de Andalucía está estudiando aceptar la prórroga de la concesión de los Baños del Carmen y recuperar la titularidad pública de la zona de jardines, sotobosque de eucaliptos y zona deportiva donde está prevista la creación de un parque marítimo-terrestre de carácter público.



La concesión caduca oficialmente el 29 de julio y los actuales concesionarios han pedido a la Delegación de Medio Ambiente que les conceda una prórroga para explotar únicamente el restaurante y las terrazas.

La Junta de Andalucía ha aceptado esta petición y después una reunión celebrada entre responsables de la Delegación y la Demarcación de Costas, están trabajando en una resolución en ese sentido, tras la que los 30.000 metros cuadrados de suelo del antiguo ‘camping’, así como las pistas deportivas y los jardines se revertirían y pasarían a ser ya de titularidad pública. Sobre estos terrenos, el Ayuntamiento de Málaga, de forma coordinada con la Demarcación de Costas, debería realizar el Parque previsto en la zona, consensuado a nivel institucional y con los colectivos vecinales de la zona, para lo que se debería incluir una partida en los presupuesto de 2018.

Los concesionarios de los baños del Carmen han abandonado durante años esta zona y son los responsables de su degradación, Ahora se trataría de preservar el bosque de eucaliptos y ponerlo en valor; salvar los árboles, recuperar los elementos ornamentales, pasarelas peatonales de bajo impacto, etc. En toda esta zona debe preservarse el mantenimiento de la unidad paisajística y natural, reservándola como zona de amortiguamiento de la excesiva presión humana. Por ello no debe favorecerse su explotación turística y comercial deformadora de los caracteres existentes, tan sólo un tratamiento natural y mantener el espíritu de inviolabilidad del espacio libre, lo cual debe favorecerse eliminando los restos de las nefastas acciones antropogénicas anteriores y no propiciando más.

En este área de espacio libre que está configurado por la arboleda de eucaliptos y otras plantaciones, así como otra zona de pistas deportivas, una bonita fuente ornamental (destrozada y abandonada) y las antiguas pajareras, tenemos que señalar que en la actualidad este ecosistema se está destruyendo por la incidencia de un “aparcamiento privado” sobre un suelo público, y además la actuación prioritaria que se quiere realizar consiste en hormigonarla.

La declaración previa de impacto ambiental del PGOU de Málaga, señala que la masa arbórea existente es un elemento de calidad urbana que debe ser preservada, en la totalidad de su superficie y en su cabida cubierta, sin perjuicio de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

Por otra parte, el proyecto original del Plan Especial, si no ignoraba, sí que trataba a la ligera los valores culturales, arquitectónicos y arqueológicos de la zona; junto a la zona arqueológica existente en las proximidades de las actuaciones previstas, existen unidades arqueológicas que han de ser tenidas en cuenta antes de cualquier intervención o autorización y determinar su grado de afección que sobre las mismas va a ejercer el proyecto que se pretende aprobar, conforme a lo que al efecto establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En todo caso, el estudio de estos valores patrimoniales es contenido mínimo que debe contemplar el proyecto.



La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales hace de este espacio un lugar único del litoral malagueño. No se puede entender la ciudad sin las imágenes de los Baños del Carmen, por tanto la incidencia paisajística es un elemento fundamental que hay que analizar, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que este Parque Marítimo-Terrestre que sirva como espacio de esparcimiento para el disfrute de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites oportunos para impulsar la recuperación del carácter público de este espacio y la creación de un Parque Marítimo-Terrestre, de forma coordinada con la Demarcación de Costas y consensuado a nivel institucional y con los colectivos vecinales de la zona, para lo que se incluirá una partida presupuestaria en el proyecto de presupuestos municipales para 2018.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar en esta primera fase una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada, para que pueda servir lo antes posible como espacio de esparcimiento para el disfrute de los vecinos y vecinas de Málaga.

3º.- Instar al equipo de gobierno a adoptar las medidas oportunas contra cualquier incidencia negativa respecto al medio ambiente como la existencia de un aparcamiento en una zona verde, así como iniciar los trámites para impulsar la recuperación de todos los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de valor considerable.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los informes económicos que avalan la decisión de externalizar el futuro servicio de limpieza de la ciudad.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado mes de Diciembre, conocíamos la decisión del equipo de gobierno de privatizar la mayor parte del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos de la ciudad. Tras la prórroga del servicio, que cumplirá un año el próximo mes de abril, el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, ha decidido plantear un modelo híbrido para afrontar el futuro del servicio de limpieza, recogida y tratamientos de residuos.

La empresa pública gestionará el servicio de recogida y tratamiento de residuos, que conllevará las inversiones en flota, maquinaria y personal especializado; mientras que la parte privatizada –la mayor parte del servicio-, que menos inversiones requiere, será externalizada.

Sin entrar a valorar la decisión, entendemos que esta tendrá que estar avalada por distintos informes económicos-financieros y de viabilidad del futuro modelo “híbrido” del servicio. Al menos tanto el Alcalde de la Ciudad, el Sr. De la Torre, como el concejal delegado del Área de Medio Ambiente, Sr. Jiménez, han repetido en más de una ocasión: que la decisión sobre el futuro de Limasa III, se tomará una vez dispongamos de todos los informes pertinentes”.

El propio portavoz del equipo de gobierno, el Sr. Conde, aseguraba la pasada semana para un medio de comunicación de la ciudad que: “después de haberlo sometido a diferentes valoraciones e informes, entendemos que el modelo híbrido es el que mejor satisface las expectativas del equipo de gobierno para garantizar que la limpieza se vea sensiblemente mejorada”.

Es evidente y manifiesto que no compartimos la afirmación del portavoz popular, ni tampoco la decisión de optar por un modelo “híbrido” con la mayor parte del servicio externalizado, y que nuestra postura continuará siendo abogar por un servicio público para la gestión de la limpieza, recogida y tratamiento de residuos de nuestra ciudad. No obstante, entendemos que por más que no compartamos la decisión tomada, si tenemos el derecho a conocer, por una cuestión de transparencia, los estudios, valoraciones e informes económicos-financieros y de viabilidad que avalan esta opción.

Es por ello que solicitamos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1.- El equipo de gobierno facilitará a los concejales de la corporación los estudios, valoraciones e informes económico-financieros y de viabilidad que avalan la decisión de optar por un modelo “híbrido” para el futuro del servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos, externalizando la mayor parte del servicio.

VOTACIÓN



La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Febrero de 2018

PUNTO N° U.1.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la necesidad de aumentar las zonas verdes en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la necesidad de aumentar las zonas verdes en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte.

Los barrios de la Trinidad y Perchel Norte cuentan con 1.790 m² de zona verde para una población de 6.902 habitantes, lo que da un ratio de 0,26 m² por habitante, muy por debajo de la media de la ciudad (alrededor de los 7 m²) y más aún de la recomendada por la OMS (entre 10 y 15 m²).

En todo el Perchel-Norte no existen zonas verdes a excepción del talud ajardinado al final de calle Cerrojo, que por otro lado no es accesible a las vecinas. La vegetación se limita al arbolado viario que también es muy escaso y exclusivo de pocas calles o plazas, incumpléndose así nuevamente la recomendación de la OMS, que en este caso es de 1 árbol por habitante. El uso de estos espacios como aparcamiento dificulta aún más su uso, perdiendo además su función de dar sombra. El mantenimiento es deficiente, con numerosos alcorques vacíos (residuos y excrementos) y presencia de malas hierbas.

La situación en La Trinidad es similar. Hay un déficit absoluto de espacios verdes a disposición de las vecinas. En Trinidad sur la vegetación se limita al arbolado de las plazas de la Aurora y de San Pablo y al viario de las calles Jaboneros, Sevilla y D. Juan de Austrial, y en la zona de Trinidad-Plaza Bravo al arbolado de plazas Montes, Bravo y Barrera de la Trinidad y al viario de Av. de Barcelona.

En estas condiciones, los barrios de Trinidad y Perchel Norte no cumplen con las funciones básicas que debieran presentar los espacios urbanos. Tampoco aportan los beneficios que las zonas verdes producen directamente sobre la salud, ni cumplen con la función de ser zona de encuentro, de integración y de intercambio, especialmente importantes en barriadas tan degradadas, dejando de ser elementos estructurantes y de continuidad de la trama urbana.

Estas barriadas se encuentran rodeadas de vías con denso tráfico rodado, y su interior, aunque el tráfico es escaso, sirve de aparcamiento para las áreas comerciales colindantes y de hecho cabe destacar que la mayoría de los vehículos



no pertenecen a conductoras del barrio, lo que, por otro lado, no parece que mitigará mucho la reciente zona azul. Por añadidura las plazas carecen de equipamientos adecuados, como vemos en la plaza de San Pablo o la del Llano de Doña Trinidad, lugares que antaño eran centro de la vida del barrio y actualmente se encuentran aisladas y deterioradas. En estos barrios, a pesar del abandono por parte de las últimas corporaciones, sí existe una importante cohesión social y múltiples asociaciones y colectivos realizan allí su labor, por lo que se podrían poner en marcha iniciativas que con un coste económico moderado mejorasen las condiciones medioambientales de la zona y redujeran los espacios en desuso.

En La Trinidad Sur se han censado 93 parcelas sin edificar. Los solares sin uso ascienden a 62, siendo utilizados los 31 restantes como aparcamientos irregulares.

En el Perchel Norte hay 44 solares, de los que 37 son utilizados como aparcamientos irregulares y solo 7 permanecen sin uso.

Esta situación provoca focos de insalubridad, pues muchos de los solares acumulan residuos y crean numerosos problemas, como plagas de cucarachas y ratas. Es el momento de que el ayuntamiento tome medidas para mejorar las condiciones medioambientales de estos barrios. Sin ir más lejos, cuando se acaba de anunciar la instalación de 45 nuevas fuentes en la ciudad, comprobamos que no hay ninguna para la zona

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se mejore el ratio de zona verde por habitante en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte, lo que incluye notables mejoras en sus plazas (Llano de Doña Trinidad, San Pablo, etc.), incremento del arbolado urbano y creación de áreas verdes en algunos de los solares municipales.
2. Que de forma provisional se ponga en marcha un plan con la participación vecinal para destinar a uso social los actuales solares de titularidad municipal, con iniciativas como huertos urbanos u otros equipamientos (espacios de ocio, parques infantiles, etc.).
3. Que se controle el uso de solares privados como aparcamientos ilegales que provocan una saturación de vehículos en estas zonas, lo que deteriora gravemente la calidad de vida de las vecinas y provoca graves problemas de movilidad y accesibilidad “

Se procedió a realizar una votación separada de los diferentes puntos.

Puntos 1º, 3º : La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.



Punto 2º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En Consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre las siguientes propuestas de

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se mejore el ratio de zona verde por habitante en los barrios de La Trinidad y Perchel Norte, lo que incluye notables mejoras en sus plazas (Llano de Doña Trinidad, San Pablo, etc.), incremento del arbolado urbano y creación de áreas verdes en algunos de los solares municipales.

SEGUNDO.- Que se controle el uso de solares privados como aparcamientos ilegales que provocan una saturación de vehículos en estas zonas, lo que deteriora gravemente la calidad de vida de las vecinas y provoca graves problemas de movilidad y accesibilidad “

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez